



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 1 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO MUJER, ASÍ COMO PRESTAR SERVICIOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 310 DE 2021 "GUÍA METODOLOGICA DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Secretaria de Integración Social – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

Introducción	2
Definiciones	2
Aspectos generales de mercado	4
Aspectos económicos	6
Aspectos técnicos	40
Aspectos regulatorios	44
Acuerdos comerciales	46
Acuerdos Marco de Precios	48
Análisis de la Demanda	48
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira	49
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	49
Análisis de los Procesos de Contratación identificados	50
Aspectos Técnicos de la Demanda	60
Análisis de la Oferta	76
Identificación de Proveedores	77
Cadena de Suministro	91
Estructura de Costos	92
Análisis de Precios	93
Análisis Financiero	100
Aspectos Técnicos de la Oferta	103
Análisis de Bienes y/o Servicios Relevantes	104
Conclusiones	105



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, Secretaria de Integración Social debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaria de Integración Social para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO MUJER, ASÍ COMO PRESTAR SERVICIOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 310 DE 2021 "GUÍA METODOLOGICA DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Política Publica	“Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones, que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” ¹

¹ <https://palmira.gov.co/planeacion/politicas-publicas-sociales-sectoriales/> , Pag 3



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 3 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Plan	Instrumento “de planeación, generalmente de mediano y corto plazo, mediante [el cual] se definen los lineamientos, programas, proyectos y recursos necesarios para el desarrollo de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de la gestión pública” ²
Programa	Intervención directa de corto, mediano o largo plazo que permite alcanzar uno de los objetivos planteados en la política pública, con respecto a la realidad social a intervenir. Está compuesto por uno o más proyectos ³
Proyecto	Instrumento de “planeación de corto, mediano y largo plazo que buscan transformar problemas o necesidades mediante la intervención directa” ⁴
Política Sectorial	Instrumento de planeación que se enmarca dentro de un sector determinado, como lo indica su nombre. Este tipo de políticas en su gran mayoría responden a la necesidad de trazarse metas y objetivos con el fin de alcanzar una mejora en el crecimiento y la competitividad del sector ⁵
participación ciudadana	La participación ciudadana es el mecanismo que tenemos las personas para hacer llegar nuestra voz y nuestras propuestas a todos los niveles de gobierno. Es un legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de nuestras comunidades ⁶ .
Planeación participativa	Proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden de manera conjunta con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas ⁷ .

² Ibid, Pag 6

³ Ibid, Pag 6

⁴ Ibid, Pag 6

⁵ Ibid, Pag 6

⁶ <https://www.defensoria.gov.co/participacion-ciudadana>

⁷ ibid





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Fuente: Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas municipales

Aspectos generales de mercado

De conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica expedida por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar según la división clásica, los sectores de la economía son:

- Sector Primario: Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Este sector es fundamental porque proporciona materias primas esenciales para otros sectores y genera empleo en áreas rurales.
- Sector Secundario: Comprende la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la industria, la construcción y la producción de bienes. Este sector es crucial para el desarrollo económico, ya que agrega valor a los recursos naturales y promueve la industrialización y la creación de empleos en entornos urbanos.
- Sector Terciario: Se refiere a los servicios en lugar de la producción de bienes. Incluye comercio, educación, salud, turismo, transporte y servicios financieros, entre otros. Este sector es cada vez más importante en las economías modernas, ya que impulsa el crecimiento económico y la innovación, y suele representar la mayor parte del PIB en países desarrollados.

El bien o servicio por contratar se encuentra en el sector Terciario.

En Colombia, el mercado relacionado con los servicios de consultoría para políticas públicas ha experimentado un crecimiento importante durante los últimos años como consecuencia del fortalecimiento de la planeación estatal, la descentralización administrativa y la necesidad de que las entidades públicas ajusten sus instrumentos de gestión a las nuevas realidades sociales, económicas, ambientales y tecnológicas. La formulación, actualización, implementación y evaluación de políticas públicas constituye una función esencial de las entidades del Estado, liderada principalmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en coordinación con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales.

El mercado está conformado por universidades, centros de investigación, firmas consultoras, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones profesionales y consultores independientes especializados en planeación, desarrollo territorial, participación ciudadana, análisis socioeconómico, evaluación de impacto y formulación de instrumentos de política pública. La amplia participación de estos actores genera un entorno competitivo que favorece la pluralidad de oferentes y la selección objetiva en los procesos de contratación pública.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

La demanda de estos servicios proviene principalmente de entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, las cuales requieren actualizar sus políticas públicas para armonizarlas con el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Territoriales, los documentos CONPES, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cambios normativos y las necesidades identificadas mediante procesos de participación ciudadana. De igual manera, la actualización permanente responde a la obligación de incorporar enfoques diferenciales, de género, inclusión social, sostenibilidad ambiental, transformación digital, innovación pública y gobierno abierto.

Desde la perspectiva de la oferta, Colombia cuenta con un número significativo de proveedores con experiencia en consultoría para entidades públicas, lo que permite desarrollar procesos de contratación con adecuados niveles de competencia. Estos proveedores ofrecen metodologías para la realización de diagnósticos, levantamiento de información primaria y secundaria, caracterización poblacional, análisis estadístico, construcción participativa, formulación de indicadores, definición de líneas estratégicas, seguimiento, evaluación y construcción de planes de acción.

La estructura de costos de este mercado está determinada principalmente por el talento humano altamente especializado, conformado por profesionales en economía, derecho, administración pública, ciencia política, sociología, trabajo social, estadística, ingeniería, planeación y demás disciplinas relacionadas con el objeto específico de cada política pública. A estos costos se suman actividades de investigación documental, trabajo de campo, talleres participativos, procesamiento de información, herramientas tecnológicas, elaboración de documentos técnicos, socialización de resultados y acompañamiento durante la validación institucional.

Otro aspecto relevante del mercado es la incorporación de herramientas digitales para el diseño y actualización de políticas públicas. Actualmente es común el uso de plataformas para consultas ciudadanas, sistemas de información geográfica, análisis de datos, tableros de control, inteligencia de negocios y herramientas colaborativas que permiten optimizar los procesos de formulación y seguimiento de las políticas públicas. El DNP, a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), ha fortalecido el seguimiento y evaluación de las políticas mediante indicadores y evidencia para la toma de decisiones.

En términos de competencia, el mercado presenta condiciones favorables para garantizar la libre competencia, toda vez que existe una oferta amplia de consultores y organizaciones con experiencia acreditada en proyectos de planeación estratégica y formulación de políticas públicas. Esto permite a las entidades estructurar procesos contractuales con pluralidad de oferentes, promoviendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la contratación estatal.

Finalmente, el comportamiento del mercado evidencia una tendencia hacia la actualización permanente de las políticas públicas, impulsada por la necesidad de responder a los cambios demográficos, económicos, ambientales y tecnológicos del país. Las entidades públicas demandan cada vez más estudios técnicos, metodologías participativas y mecanismos de evaluación basados en evidencia, lo que convierte este sector



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

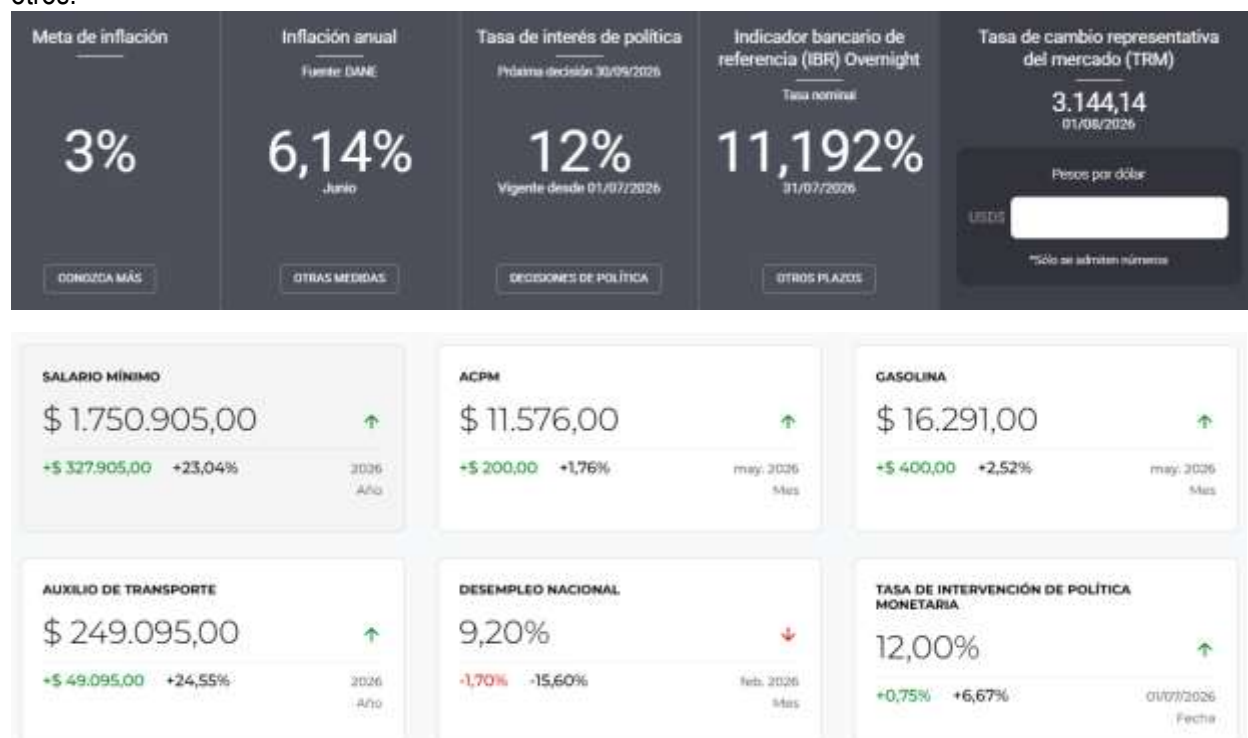
Página 6 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

en un mercado altamente especializado, dinámico y estratégico para el fortalecimiento de la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional y territorial.

Aspectos económicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo, la Tasa Representativa del Mercado entre otros.



INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 7 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR



COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (120,33).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (abril)



Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (124,66).



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 8 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^P - 2026^{PR} (abril)



COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026pr (128,38).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{PR} (abril)



<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf>

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

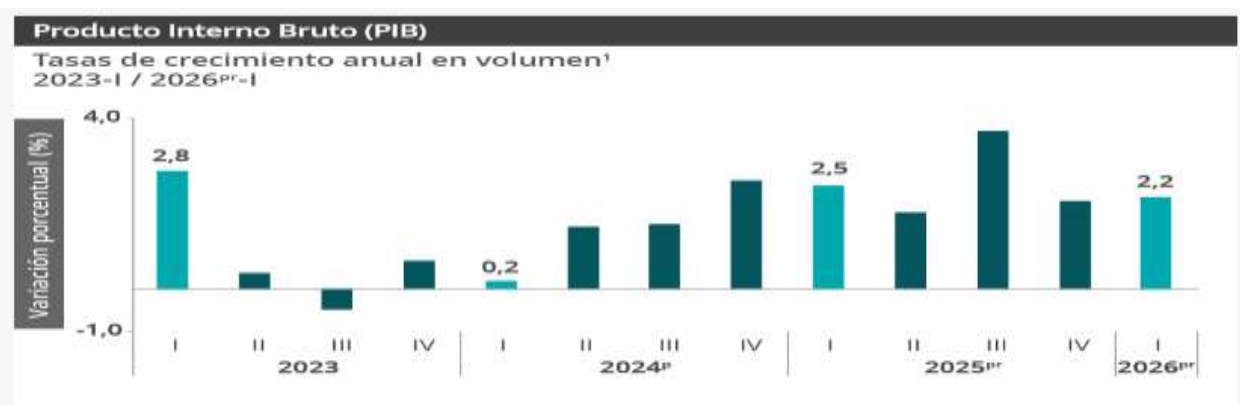
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2026 PR

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

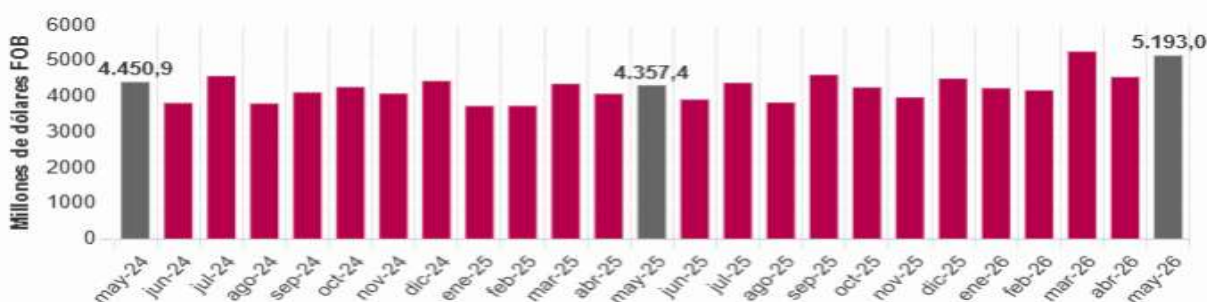
EXPORTACIONES (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional mayo (2024-2026)^P





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 14 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.357,4	5.193,0	19,2		100,0	20.431,6	23.587,6	15,4		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,1	-1,1	-0,3	26,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.734,6	2.312,9	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,2
Manufacturas ³	936,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,8
Otros sectores ⁴	366,7	612,6	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En mayo de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.312,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 33,3% frente a mayo de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (32,4%) que contribuyó con 19,9 puntos porcentuales a la variación del grupo. En mayo de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$938,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,2%, frente a mayo de 2025.

Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (8,0%) y Maquinaria y equipo de transporte (12,6%) que contribuyeron en conjunto con 5,4 puntos porcentuales a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.329,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,7%, comparado con mayo de 2025.

Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Flores y follaje cortados (24,9%) y Extractos esencias y concentrados de café (89,2%) que contribuyeron en conjunto con 7,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (67,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 69,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 15 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

**Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Mayo (2026/2025)^P**

Descripción	Mayo 2025p	Mayo 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	4.357,4	5.193,0	19,2		19,2
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	1.319,6	1.329,5	0,7		0,2
Flores y follaje cortados ²	241,3	301,4	24,9	4,6	1,4
Extractos esencias y concentrados de café ³	45,0	85,1	89,2	3,0	0,9
Ganado bovino vivo ⁴	-	15,1	**	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones ⁵	96,5	108,5	12,5	0,9	0,3
Café tostado ⁶	13,1	6,2	-52,5	-0,5	-0,2
Frutas frescas o secas ⁷	47,7	34,2	-28,3	-1,0	-0,3
Café sin tostar descafeinado o no ⁸	413,2	397,9	-3,7	-1,2	-0,3
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁹	165,7	108,5	-34,5	-4,3	-1,3
Demás subgrupos	297,3	272,6	-8,3	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.734,6	2.312,9	33,3		13,3
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	1.063,5	1.408,4	32,4	19,9	7,9
Menas y desechos de metales ¹²	102,5	350,4	241,8	14,3	5,7
Hulla, coque y briquetas ¹³	552,9	533,2	-3,6	-1,1	-0,5
Demás	15,6	20,9	33,3	0,3	0,1
Manufacturas¹⁴	936,5	938,0	0,2		0,0
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	372,3	402,1	8,0	3,2	0,7
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁶	163,8	184,4	12,6	2,2	0,5
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	122,1	115,2	-5,7	-0,7	-0,2
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁸	278,2	236,4	-15,0	-4,5	-1,0
Ferrónquel ¹⁹	38,0	40,3	6,2	0,3	0,1
Otros sectores²⁰	366,7	612,6	67,0		5,6
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	356,2	612,0	71,8	69,7	5,9
Demás capítulos	10,5	0,6	-94,7	-2,7	-0,2

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-may2026.pdf>

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR



En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 17 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)^P**

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2025	Abril 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	5.794,8	6.709,3	15,8		15,8
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	870,2	1.043,3	19,9		3,0
0	Productos alimenticios y animales vivos	662,8	853,1	28,7	21,9	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	64,5	64,4	-0,1	0,0	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	91,3	85,3	-6,6	-0,7	-0,1
1	Bebidas y tabacos	51,6	40,5	-21,5	-1,3	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	690,9	726,8	5,2		0,6
68	Metales no ferrosos	83,6	121,3	45,0	5,5	0,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	465,2	459,6	-1,2	-0,8	-0,1
	Demás	142,0	145,8	2,7	0,6	0,1
	Manufacturas	4.224,0	4.934,2	16,8		12,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.829,7	2.284,6	24,9	10,8	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.264,5	1.386,2	9,6	2,9	2,1
8	Artículos manufacturados diversos	407,8	528,3	29,6	2,9	2,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	722,1	735,0	1,8	0,3	0,2
	Otros sectores	9,7	5,0	-47,8		-0,1

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf>

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, ese indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 18 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 19 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio Nacional

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

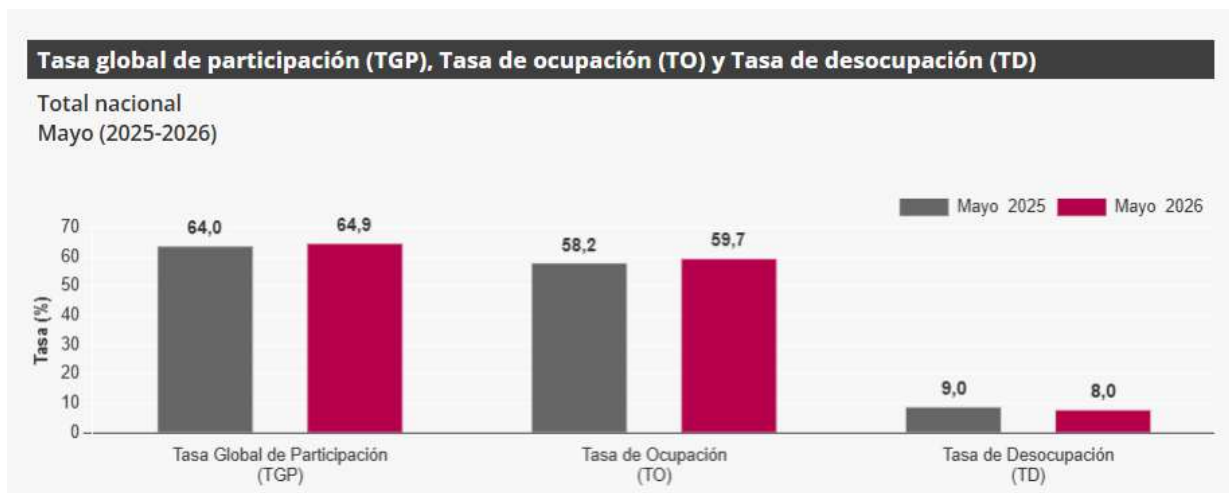
Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR



Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 21 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ⁶	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 22 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

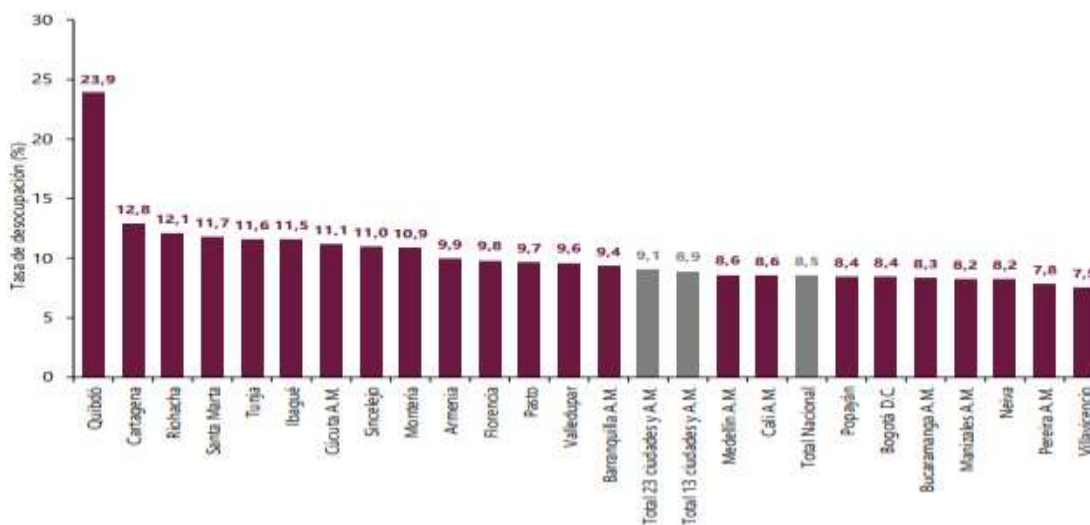
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN MULTIDIMENSIONAL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

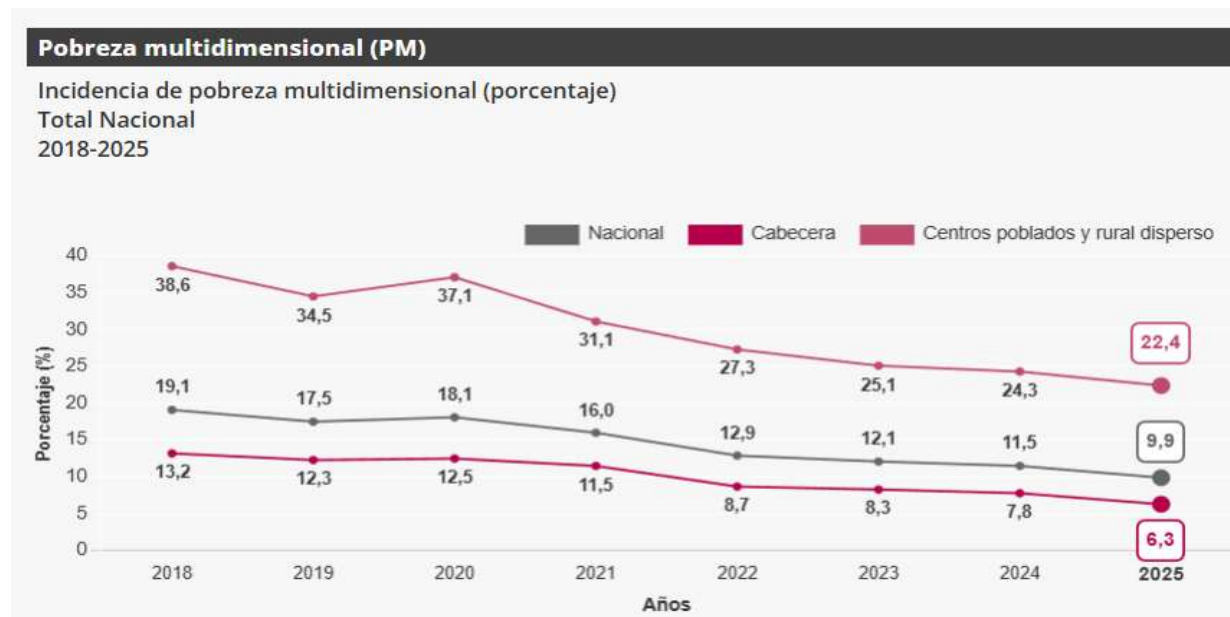




Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso y para 6 regiones: Bogotá (cabecera), Pacífica, Caribe, Central, Oriental y Orinoquía-Amazonía. A partir de 2018 tiene representatividad estadística para los dominios grandes dominios, 6 regiones, 32 departamentos y Bogotá D.C. Así, se calcula el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional para todas las desagregaciones mencionadas.



En el 2025, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 9,9%, 1,6 puntos porcentuales menos que en 2024 (11,5%).

Incidencia de la pobreza multidimensional

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Grandes dominios

Años 2024 y 2025

Dominio	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Total nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabecera	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*

Con respecto al 2024, a nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional bajo 1,6 puntos porcentuales (p.p.), 1,5 p.p. en cabeceras y 1,9 p.p. en centros poblados y rural disperso, estas variaciones, son estadísticamente significativas

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso

Años 2018-2025



Como se ve en la Gráfica 2, la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2025 este ha disminuido en 19,8 p.p. a nivel nacional, 16,6 p.p. en cabeceras y de 28,4 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2025 disminuyó 8,2 p.p., 6,2 p.p. en cabeceras y 14,7 p.p. en centros poblados y rural disperso.



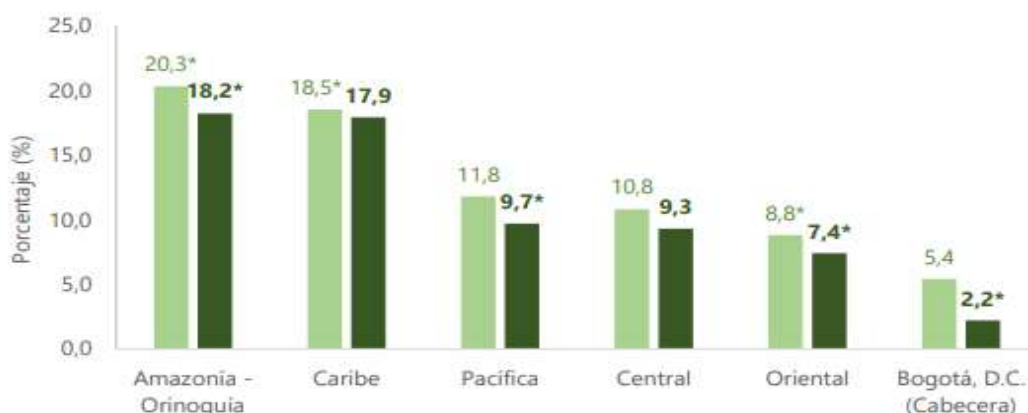
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2025 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía - Orinoquía con un 18,2%, seguido de la región Caribe con 17,9%, Pacífica con 9,7% y Central con 9,3%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 7,4% y 2,2% respectivamente. Ninguna de las regiones presentó aumento en el 2025, comparando con el 2024.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Regiones
Años 2024 y 2025



La región Bogotá con una variación de 3,2 p.p., Pacífica y Amazonía - Orinoquía con variación de 2.1 p.p., Oriental de 1,4 p.p. tienen una disminución estadísticamente significativa con respecto al 2024 y la región Central y Caribe tienen una disminución de 1,5 p.p. y de 0.6 p.p. respectivamente que no son estadísticamente significativas

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Región
Años 2024 y 2025

Región	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Bogotá, D.C. (Cabecera)	5,4	2,2	-3,2*
Pacífica	11,8	9,7	-2,1*
Amazonía - Orinoquía	20,3	18,2	-2,1*
Central	10,8	9,3	-1,5
Oriental	8,8	7,4	-1,4*
Caribe	18,5	17,9	-0,6

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2025.pdf>

OTROS ASPECTOS

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 26 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

El presente proceso se regirá conforme a la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

ANÁLISIS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, a continuación, se realiza el análisis correspondiente.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial. Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

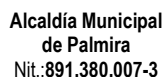
|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 27 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

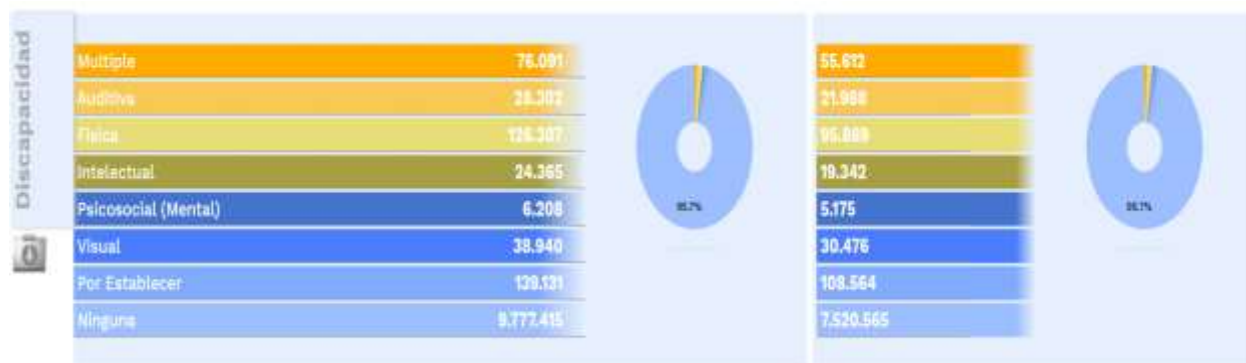




Versión.02
02/02/2023

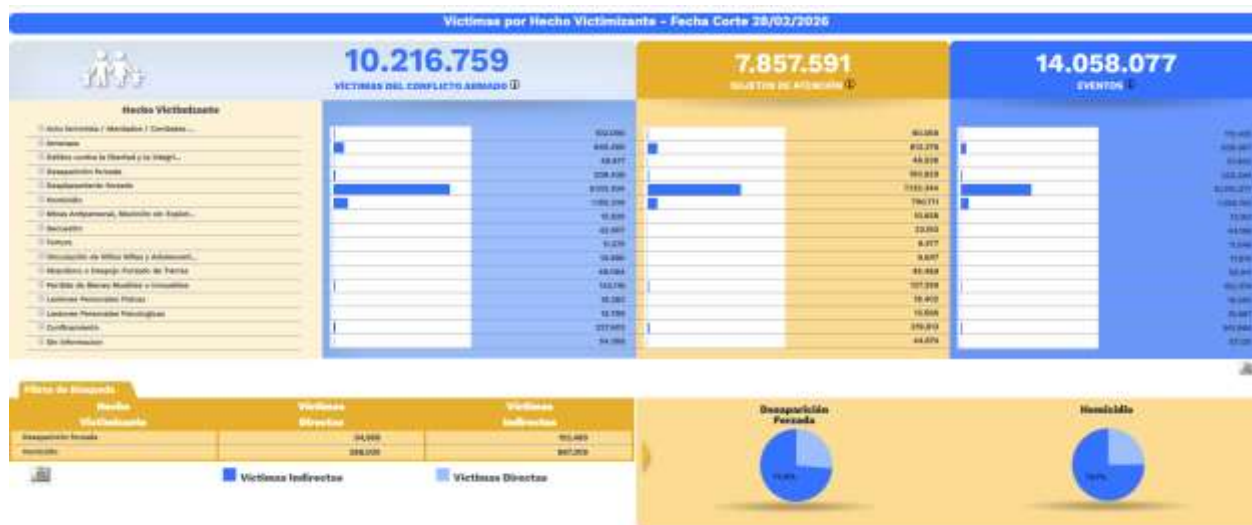
Página 28 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR





ESTUDIO DEL SECTOR



MUJER CABEZA DE FAMILIA:

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias,

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Para el año 2026, las estadísticas de adultos mayores en Colombia reflejan una de las transformaciones demográficas más aceleradas de la región. Basado en las proyecciones del DANE y los informes de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se puede detallar lo siguiente:

Demografía y Composición

- Población Total: Se estima que para 2026 existen aproximadamente 8.1 millones de personas mayores de 60 años en el país.
- Índice de Envejecimiento: Este indicador ha subido a 68.2, lo que significa que por cada 100 menores de 15 años, hay casi 70 adultos mayores.
- Feminización de la vejez: Las mujeres representan el 55.3% de esta población. La esperanza de vida para las mujeres en 2026 se sitúa en los 80.4 años, mientras que para los hombres es de 74.1 años.

Situación Socioeconómica

- Cobertura Pensional: Solo el 28% de los adultos mayores de 60 años cuenta con una pensión contributiva efectiva.
- Vulnerabilidad: Cerca del 45% de la población mayor se encuentra en niveles de pobreza monetaria o multidimensional, dependiendo mayoritariamente de programas de transferencia como "Colombia Mayor".
- Mercado Laboral: El 32% de los hombres mayores de 60 años continúa activo en el mercado laboral, principalmente en la informalidad o en el sector agrícola (en línea con la Ley 2046 de compras locales que beneficia a pequeños productores).

Salud y Dependencia

- Multimorbilidad: El 62% de los adultos mayores presenta dos o más condiciones crónicas (hipertensión, diabetes o enfermedades respiratorias).
- Discapacidad: Aproximadamente el 40% de los adultos mayores de 2026 reporta alguna limitación funcional o discapacidad que requiere asistencia de un cuidador.
- Afiliación a Salud: La cobertura es casi universal (98.5%), aunque la calidad y oportunidad en la entrega de medicamentos y citas de especialistas sigue siendo la principal barrera.

Distribución Territorial



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Los departamentos que presentan el mayor "estrés demográfico" por envejecimiento en 2026 son:

1. Quindío (El departamento más envejecido del país).
2. Caldas.
3. Risaralda.
4. Tolima.
5. Valle del Cauca.

Como consecuencia del proceso de transición demográfica, es decir, del descenso en las tasas de fecundidad y mortalidad, la tasa de crecimiento de la población colombiana ha disminuido gradualmente desde casi un 3 % en la década de 1960, hasta un 1.1 % en la actualidad, y se espera que converja a cero en el largo plazo, hasta situarse en un 0.1 % en el 2050. Se estima que la población aumente de 48 millones de personas hoy en día a 61 millones en el 2050. Aparte de los retos que en sí mismo representa ese incremento en la población total, el país enfrentará en las próximas décadas un proceso de envejecimiento poblacional, consecuencia de las tasas de crecimiento cada vez menores.

El envejecimiento se observará en sus tres expresiones: 1) el envejecimiento demográfico, el cual consiste en el incremento sistemático de la proporción de personas mayores en la población total; 2) el envejecimiento doméstico, que se refiere al aumento de la proporción de personas de 60 años o más en el hogar o al aumento del promedio de personas mayores por hogar y; 3) el envejecimiento individual, que corresponde al incremento de la edad cronológica de las personas. A lo largo del periodo de estudio de esta investigación, 1985-2050, la población de 60 años o más es la que más crece en términos absolutos: su tamaño aumenta en casi siete veces, mientras que la población de 15-59 años no llega a duplicarse y la menor de 15 permanece estable. Por ende, la participación de las personas mayores en la población total aumenta sustancialmente y lo hará de manera muy acelerada en las décadas venideras. En efecto, la población de 60 años y más, que representaba apenas el 7 % de la población total en 1985, pasa al 10 % en la actualidad y llegará al 23 % en el 2050.

Los cambios en la estructura etaria de la población son aún más evidentes cuando se tiene en cuenta que dentro de la población de 60 años o más hay también un proceso muy notorio de envejecimiento relativo. Mientras que la población total de Colombia se duplica entre 1985 y el 2050 –pasa de 31 millones a 61 millones de personas–, el grupo de población entre 60 y 70 años se multiplica por 6.4 y el de 80 años o más se multiplica por 17. Este último grupo de personas muy mayores, que estaba constituido por 180 mil personas en 1985, hoy es de 670 mil y llegará en el 2050 a 3.1 millones de personas. El proceso de transición demográfica y, por ende el proceso de envejecimiento demográfico no ha sido ni será homogéneo en el país. En términos geográficos, las zonas urbanas y, dentro de estas, las ciudades caracterizadas por una mayor modernidad tienen un proceso de envejecimiento más acelerado. Así, por ejemplo, hoy día el 15 % de la población de Medellín tiene 60 años o más, mientras que en Riohacha ese porcentaje es tan solo del 6.8 %. Se espera que estos diferenciales regionales se acentúen con el tiempo: en el 2050, alrededor de la tercera parte de la población de Medellín (32.7 %) tendrá 60 años o más, mientras que el porcentaje de



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Riohacha será similar al que tiene hoy día Medellín (14 %). El envejecimiento doméstico, medido como la proporción de hogares con una o más personas mayores, es aún más importante que el envejecimiento demográfico: en el 2010, cerca de uno de cada tres hogares colombianos contaba con la presencia de personas mayores, a pesar de que solo una de cada diez personas era mayor.

Por otra parte, aunque en el 2010 prevalecían los arreglos multigeneracionales en los hogares con personas mayores (en el 77 % de estos hogares), el porcentaje de hogares unipersonales y de hogares en los que solo vive la pareja ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas: en el 2010, el 3.3 % de los hogares con personas mayores era unipersonal y el 5.7 % estaba conformado solo por personas mayores. Su presencia en los hogares no necesariamente se asocia a una “carga” o dependencia de la persona mayor. Por el contrario, en una proporción importante de las familias, los jefes de hogar son personas mayores. En el 2010, uno de cada cuatro hogares era liderado por una persona mayor, y en el 77.4 % de los hogares con personas mayores el jefe de hogar era una de ellas, mientras que en tan solo un 7 % de los hogares con jefe de hogar menor de 60 años vivían personas mayores. El proceso de envejecimiento implica también un envejecimiento individual. La expectativa de vida al nacer, que aumenta paulatinamente, llegará en el 2050 a 83.4 años en las mujeres y a 77.5 años en los hombres, es decir, cinco años más que hoy en día. Pero también aumenta la expectativa de vida condicionada a los 60, a los 70 o a los 80 años, esto es, aumenta el número promedio de años que una persona espera vivir tras haber alcanzado esas edades. Se estima que la expectativa de vida a partir de los 60 años sea, en el 2050, de 25.9 años en las mujeres (que vivan hasta los 86 años) y de 22.2 años en los hombres (que vivan hasta los 82 años). Es decir, la población colombiana alcanza cada vez una mayor longevidad, especialmente las mujeres, lo cual implica una feminización del envejecimiento poblacional.

El aumento en el número absoluto y relativo de las personas mayores y de los años adicionales que estas vivirán —expresiones del envejecimiento poblacional que se acelerará en las próximas décadas— tendrá, por supuesto, enormes implicaciones económicas y sociales, tanto positivas como negativas. Para los hacedores de política pública, estas implicaciones en temas relacionados con pensiones, apoyo económico para la vejez, servicios de salud y necesidades de cuidado, entre otros, son un reto. El Estado, la familia y en general la sociedad colombiana deben prepararse tanto para aprovechar las oportunidades que pueda ofrecer el envejecimiento poblacional, como para enfrentar los desafíos que este supone, como por ejemplo disponer y asignar más recursos financieros y humanos para la población mayor, con los costos económicos adicionales que esto implica. De forma paralela a esta realidad del envejecimiento demográfico y a partir de los hallazgos de la investigación cualitativa, la población reconoce el envejecimiento como un proceso inexorable de llegada a una etapa final de la vida, independientemente del grupo social, la zona de residencia o la edad. Sin embargo, la concepción de preparación para la vejez en general no es clara y cada persona entiende o aplica la preparación a su manera. Por ello mismo podemos concluir que no hay un proceso de preparación iniciado de manera consciente en una etapa temprana o previa a la vejez. En ese sentido, es imperativo que, como país, se desarrollen estrategias educativas y comunicativas que promuevan no solo la preparación para la vejez, sino una nueva mirada, más positiva, del envejecimiento. Desde la niñez, y durante cada una de las etapas de la vida, se debe brindar toda la información posible para hacer de este



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

un proceso natural, consciente y preparado, en el que se pueda seguir construyendo un proyecto de vida para cada persona y para quienes la rodean.

https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/pm_proceso_envejecimiento.pdf

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

De acuerdo con los reportes más recientes del DANE y el Ministerio de Salud, con actualizaciones a febrero y marzo de 2026, la situación de la población con discapacidad en Colombia refleja avances significativos en certificación y nuevas obligaciones legales de inclusión laboral.

Caracterización Demográfica y Territorial

- Volumen Poblacional: Se estima que entre el 4,3% y el 6% de la población colombiana vive con alguna discapacidad, lo que representa un rango de 2,65 a 3,1 millones de personas.
- Concentración Geográfica: El 50,5% de la población registrada se concentra en cinco entidades territoriales: Bogotá (18,3%), Antioquia (13,8%), Huila (5,1%), Santander (4,7%) y Cali (4,2%).
- Composición por Sexo: Existe una marcada feminización de la discapacidad; el 54,6% de esta población son mujeres, frente al 45,4% de hombres, brecha que se acentúa en edades avanzadas debido a la mayor sobrevivencia femenina.
- Distribución Etaria: La discapacidad es prevalente en adultos mayores (39%), seguidos por adultos de 28 a 59 años (37%), jóvenes (15%) y niños o adolescentes (8%).
- Mercado Laboral y Obligatoriedad de Contratación
- Brecha de Empleo: A inicios de 2026, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participan en el mercado laboral, una cifra drásticamente inferior al 66,4% de la población general.
- Desocupación: La tasa de desocupación para este grupo se sitúa en el 8,4%, mientras que para las personas sin discapacidad es del 7,7% (dato a febrero de 2026).
- Nueva Legislación (junio 2026): A partir de junio de 2026, el cumplimiento de cuotas de contratación de personas con discapacidad será obligatorio para empresas con más de 100 trabajadores, bajo el marco de la reciente reforma laboral y la Ley 2466 de 2025.
- Incentivos en Sector Público: Procesos de selección vigentes, como los de la DIAN, han reservado vacantes exclusivas para esta población en niveles asistencial, técnico y profesional, exigiendo el certificado oficial de discapacidad vigente.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Educación y Salud

- Nivel Educativo: Persiste una brecha crítica; el acceso a la educación superior es de apenas 17 de cada 100 personas con discapacidad. Además, existe una diferencia de 29 puntos porcentuales en el nivel educativo general comparado con la población sin discapacidad.
- Certificación y Salud: Al cierre de 2025 y enero de 2026, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la herramienta oficial para la gestión de derechos, con metas de triplicar el número de personas certificadas para finales de 2026.
- Pertenencia Étnica: Dentro de la población con discapacidad que se autorreconoce étnicamente, el 72,6% es indígena y el 26,8% es afrodescendiente, raizal o palenquero.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-oct-dic2025.pdf>

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

De acuerdo con la ECV de 2024 alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%. La mayoría de las personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras residen en las cabeceras municipales del país (cerca de 2 millones 363 mil), mientras que las demás habitan en centros poblados y rural disperso (aproximadamente 1 millón 374 mil).

En términos relativos (frente a la población total de cada área), la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras es superior en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (5,8%).



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)
Total nacional y área
2024

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).

El análisis por área revela que en las cabeceras también es mayor la proporción de mujeres que se identifican negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras frente a los hombres (52,6% y 47,4% respectivamente), mientras que en los centros poblados y rural disperso el peso de los hombres es ligeramente superior al de las mujeres (50,2% y 49,8%, en su orden). Con respecto a la distribución por rangos de edad (ver tabla 2), los menores de 0 a 5 años representan el 8,4% de la población que se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera, los niños/as de 6 a 11 años el 11,1%, los adolescentes de 12 a 17 años el 11,7%, los jóvenes de 18 a 28 años el 17,2%, los adultos de 29 a 59 años el 39,5%, mientras que los adultos mayores (de 60 años y más) constituyen el 12,1%. Las diferencias más destacables de la distribución de las personas que se reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras por grupos de edad y áreas tienen que ver con el mayor peso de la primera infancia en centros poblados y rural disperso en comparación con las cabeceras (10,3% y 7,2%, respectivamente) y las proporciones más altas de jóvenes de 18 a 28 años y adultos de 29 a 59 años en estas últimas frente a los primeros (en su orden 18,3% y 15,2%, en el caso de jóvenes, y 40,7% y 37,5% en el de adultos).

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf>

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

De acuerdo con el informe ARN en Cifras con corte al 31 de enero de 2026, el proceso de reincorporación en Colombia presenta los siguientes avances clave:

Población y Estabilización Económica

- Población Acreditada: Se registran 14.284 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Población en Proceso: Actualmente hay 11.048 personas vinculadas activamente al proceso de reincorporación.
- Ubicación: La gran mayoría de los excombatientes, 9.540 personas, residen fuera de los antiguos ETCR, mientras que 1.508 permanecen dentro de ellos.
- Bancarización: El 95% de la población (13.518 personas) ya se encuentra bancarizada.
- Recursos: Entre agosto de 2022 y enero de 2026, los desembolsos totales para la estabilización económica ascienden a \$533.254 millones de pesos.

Proyectos Productivos

- Beneficiarios: Un total de 11.310 excombatientes se han beneficiado de proyectos productivos.
- Proyectos Aprobados: Se han aprobado 6.161 proyectos destinados a la generación de ingresos sostenibles.
- Inversión: El total de recursos destinados a estos proyectos alcanza los \$106.211 millones.

Derechos Fundamentales y Educación



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 37 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Salud y Pensión: Existe una cobertura casi total en salud con el 99,8% (11.021 afiliados) y una cobertura en pensión del 95,8% (10.587 afiliados).

Educación: Al corte de diciembre de 2025, se destacan las siguientes vinculaciones formativas:

- 1.378 personas en el Modelo Arando la Educación.
- 1.899 personas vinculadas a ofertas públicas o privadas.
- 167 personas recibiendo asistencia en educación superior.
- 226 personas en el Modelo Maestro Itinerante.

Entornos de Reincorporación

Se han implementado 42 entornos productivos para fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación.



https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Reincorporacionen_en%20Cifras_Enero_2026.pdf

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los servicios objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los bienes requeridos y de acuerdo con la justificación técnica este proceso es de gran importancia para el cumplimiento de la misión del Municipio de Palmira y dado que no fue posible determinar tampoco si exista en el mercado personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020.

Histórico salario mínimo en Colombia

El Gobierno nacional colombiano decretó mediante el Decreto 1469 de 2025 un aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) para el año 2026 de aproximadamente 23%, elevando el salario base de \$1.423.500 en 2025 a \$1.750.905 para 2026, con un auxilio de transporte de \$249.095, lo que sitúa el ingreso mínimo total cerca de \$2.000.000 mensuales a partir del 1 de enero de 2026.

Desde el gobierno y sectores laborales, el incremento se presenta como una medida dirigida a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación, avanzar hacia la realización del concepto constitucional de “salario vital” y mejorar las condiciones de vida de quienes perciben el mínimo, con énfasis en reducir desigualdades económicas y fortalecer el consumo interno.

Económicamente, el ajuste decretado supera ampliamente las proyecciones de inflación y de productividad del país, marcando uno de los incrementos más altos en décadas y posicionando a Colombia dentro de los países de América Latina con salarios mínimos relativamente elevados en términos de valor absoluto.

El decreto de incremento del salario mínimo de 2026 representa una decisión histórica con fuertes implicaciones sociales y económicas: por un lado mejora el ingreso de trabajadores y busca avanzar hacia mayor dignidad salarial; por el otro, genera preocupación por posibles efectos sobre empleo formal, inflación y costos de producción, además de implicaciones fiscales destacables. El impacto real durante 2026 dependerá de cómo interactúen estas fuerzas y de las políticas complementarias que se implementen para acompañar el ajuste salarial.

Año	Salario Mínimo Mensual Vigente	Variación SMMLV (%)
2026	\$ 1.750.905	23%
2025	\$ 1.423.500	9,54%



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Año	Salario Mínimo Mensual Vigente	Variación SMMLV (%)
2026	\$ 1.750.905	23%
2024	\$ 1.300.000	12%
2023	\$ 1.160.000	16%
2022	\$ 1.000.000	10%
2021	\$908.526	3,5%

Aspectos técnicos

Desde la década de 1980 se desarrollan una serie de transformaciones al Estado y se implementa la nueva gestión pública (Roth Deubel, 2020), con las que se introducen procesos significativos de reforma administrativa, tendientes a mejorar la capacidad institucional de los Estados (Schweinheim, 2008 citado por Rave & Zuluaga, 2018). En Colombia, estos cambios se reflejan en el inicio del seguimiento y la evaluación con la adopción de la Constitución Política de 1991, que a través de su artículo 343 determina que se diseñará y organizará el sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública en relación a las políticas y a los proyectos de inversión.

En palabras de Roth Deubel (2002), la política pública es “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones, que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (pág. 24). De acuerdo con lo anterior, es importante tener presente que la política pública es un instrumento de transformación del orden social, que la acción pública que propone no es exclusiva del aparato estatal y que para su formulación es importante otorgarle cierto nivel de importancia a la problemática que pretende cambiar.

En consecuencia, es de suma relevancia identificar la conexión lógica de la formulación estratégica de la política pública y que, a su vez, esté sustentada en un diagnóstico exhaustivo. Sobre este punto, es importante una correcta elaboración de la cadena de valor de la política pública, toda vez que “describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (DNP, 2014, pág. 13).

- Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

- Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado.
- Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.
- Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública.
- Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.



Las políticas públicas son un proceso de planeación con una proyección a largo plazo, pues usualmente la etapa de implementación es de 10 años, lo que implica que estarán vigentes durante varias administraciones. Su objetivo, como se indicó previamente, es direccionar procesos de cambio frente a realidades sociales relevantes y que requieran un abordaje intersectorial e integral, al reconocer que las problemáticas sociales están compuestas por múltiples elementos y causalidades.

En consecuencia, es de suma relevancia una formulación e implementación articulada y coordinada entre los múltiples actores que le darán cumplimiento a las acciones previstas para la generación del cambio a la situación deseada. Esta coordinación no solamente se debe limitar a los actores que componen el ciclo de política pública, sino también a los enfoques a través de los cuales se aproxima al problema, entre los que se destacan: el enfoque de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial, territorial y medioambiental (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017).

La participación ciudadana en las Políticas Públicas

Es una decisión ética porque al definir las acciones para generar la situación deseable se hace una elección de valores; y al mismo tiempo, es una decisión política, debido a que “no solo implica el uso de la autoridad del Estado, sino que es el reflejo del choque de interés en conflicto y de consecuencias distributivas” (Cejudo & Michael, 2016, pág. 21).



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Desde el componente político, es fundamental que las políticas públicas sean construidas, implementadas y evaluadas incluyendo activamente a los diferentes actores que tienen interés en la realidad que se va a transformar, o que se ven afectados o beneficiados por la intervención. Por ello, es importante que el proceso de participación se mantenga a lo largo de todas sus etapas, considerando que sus alcances pueden expresarse de las formas que se enuncian a continuación (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, págs. 09-10):

- Informar: Circula en un sentido y hace alusión a que los participantes puedan conocer los contenidos de la propuesta.
- Consultar: En doble vía. Permite que los participantes opinen sobre alguna propuesta o situación, sin que ello implique necesariamente el carácter vinculante de sus contribuciones.
- Concertar: Acuerdo mediante el cual las partes construyen una solución o determinan medios para la ejecución.

De igual manera, la participación ciudadana debe buscar:

1. Pertinencia: Se disponen espacios y mecanismos de participación que estén articulados de forma consistente con el ciclo de la política pública.
2. Representatividad: Garantizar el derecho a la libre expresión al reconocer e incentivar las formas diferenciadas de expresión y organización de la ciudadanía participante.
3. Calidad: Pertinencia de espacios y mecanismos de participación.
4. Utilidad: La información que provenga del proceso debe permitir la mejora de los contenidos y generar valor para los actores.
5. Incidencia: La política debe recoger, analizar y tener en cuenta los aportes que presentan los participantes. De igual manera, debe ser vinculante, pues es necesario que se establezcan acuerdos y se asuman compromisos.

Enfoques de las políticas públicas:

Al ser la política pública un proceso de planeación con una proyección a largo plazo, para orientar procesos de cambio frente a realidades complejas que requieren un abordaje intersectorial, es necesario que la aproximación a la problemática demande conocimientos interdisciplinarios que aborden diferentes perspectivas. En este sentido, se incorporan enfoques con el fin de “dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, pág. 11).

Así, el abordaje de los enfoques para el municipio será en Derechos humanos, Género, Poblacional diferencial, Territorial y Ambiental.

Ciclo de las Políticas Públicas.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

El ciclo está compuesto por un conjunto de etapas que permiten identificar el problema, estructurar el proceso de participación, definir los elementos estratégicos que permitan el cambio, construir e implementar el plan de acción y desarrollar actividades relacionadas con el seguimiento y la evaluación. Estas etapas mantienen un sentido lógico y en ellas se contemplan periodos de ajustes y retroalimentación.

Las etapas son las siguientes:

1. Identificación del problema (etapa preparatoria)

Independientemente de la iniciativa de la política pública, siempre es necesario que un sector la lidere, la impulse y coordine su formulación. Quien lidere la elaboración de la política pública debe elaborar una propuesta de estructuración de la política, de manera articulada con aquellas dependencias encargadas de los sectores que se relacionan con la problemática. La propuesta de estructuración de la política pública es un documento sintético que debe presentarse a la Secretaría de Planeación para su aprobación, antes de iniciar la etapa de agenda pública (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017).

2. Agenda pública

La etapa de Agenda consiste en asegurar que la situación problemática u oportunidad de desarrollo que se identificó, concertó y definió sea visibilizada a nivel político a través de “un debate público o la intervención activa de las autoridades públicas legítimas” (Zambrano & Torres, 2017, pág. 17).

3. Formulación

En esta etapa se elabora “el documento de política pública, el cual consolida los aspectos relevantes del *documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos* elaborado en la agenda pública, la estructura de la política y el plan de acción” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, pág. 37). Este documento debe dar cuenta de la definición técnica de la problemática, su desarrollo teórico y conceptual; el marco normativo que sustenta la intervención; los principales resultados de la recolección de información que se desarrolló durante los ejercicios de participación y, por último, debe establecer las acciones específicas que se desarrollarán durante la implementación de la política pública.

4. Adopción

En este apartado se establecen las condiciones con las que una política pública debe cumplir para surtir su proceso de adopción. Así, lo primero que se debe considerar es que los tiempos de legalización de la política pública pueden variar de acuerdo a las instancias en donde deba ser aprobada (Rave & Zuluaga, 2018). En el municipio, el mecanismo de adopción es mediante Acuerdo Municipal.

5. Implementación (incluye seguimiento)

La etapa de implementación consiste en dar cumplimiento a lo contenido en el plan de acción, de la manera en la que se planea desde su etapa de diseño. Para ello, es importante que se realice un proceso de armonización del plan de acción de la política pública con los instrumentos de planeación estratégica de las



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

dependencias ejecutoras; de igual manera, es deseable que la articulación no solamente se dé con otros instrumentos de planeación, sino también con otros actores que avancen en el desarrollo de actividades vinculadas a la intervención y que estén interesados en aportar al ejercicio.

6. Evaluación

De acuerdo con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (2014), la evaluación consiste en una investigación objetiva y sistemática que se aplica a alguno de los eslabones de la cadena de valor de las políticas públicas, con el fin de mejorar, bien sea el diseño, la implementación, los efectos, resultados o impactos de las mismas, a través de la toma de decisiones. Al ser un juicio valorativo con base en evidencias, es necesario un desarrollo metodológico robusto que permita un análisis preciso y detallado.

Así, la evaluación debe ser llevada a cabo con el fin de generar procesos estandarizados y orientados a la toma de decisiones, de la mano de los actores involucrados. Para ello, y una vez se haya seleccionado la política pública a evaluar.

Aspectos regulatorios

La formulación de política pública no tiene un marco regulatorio que determine la dinámica de su producción. En términos reales, lo que determina el proceso de formulación de políticas públicas es la robustez académica y la tecnicidad científica que cada actor/formulador quisiera implementar dentro de todo proceso que esto conlleve, por ello se debe prestar especial atención a que las especificaciones técnicas estipuladas anteriormente se cumplan a cabalidad puesto que es un requerimiento mínimo para aportar la tecnicidad requerida en un proceso con tanto impacto como lo es la estructuración de una política pública.

Por otro lado, y aunque no hay una regulación en la formulación de política pública, instituciones como el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) sí tienen una misión relacionada con la formulación y, de acuerdo con unos lineamientos estratégicos, pueden llegar a tener injerencia en la formulación y en los productos resultantes de ese proceso. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad de la que hace parte el CONPES, el Consejo Nacional de Política Económica y Social fue creado por la Ley 19 de 1958 y es la máxima autoridad nacional de planeación, además, se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.

MARCO REGULATORIO	
Artículo 13, inciso 3°	"El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 44 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

MARCO REGULATORIO	
Que el artículo 44 de la Constitución Política	Reconoce que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de tipo fundamental y prevalecen sobre los derechos de las demás personas, instaurando la obligación a cargo de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.
Artículo 47° de la Constitución Política	"El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".
Artículo 2° de la Constitución Política	"El Estado garantizara y velara porque en su ordenamiento jurídico no prevalezca discriminación sobre habitante alguno en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, psíquicas, sensoriales y sociales"
El Decreto No. 627	Del 10 de abril de 1974 expedido por el presidente de la República <i>"Por el cual se reestructura el Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Departamento Nacional de Planeación"</i>
El Decreto No. 2132	Del 29 de diciembre de 1992 expedido por el presidente de la República <i>"Por el cual se reestructuran y fusionan entidades y dependencias de la administración nacional."</i>
La Ley 152 de 1994	del 15 de julio de 1994 expedida por el Congreso de la República <i>"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"</i> y que, en su Artículo 1° , tiene como propósito: (...) <i>establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación (...) por ello, se deben tener en cuenta los lineamientos que para ello se considere en el proceso de formulación de política pública.</i>
El Decreto No. 2500	del 19 de julio de 2005 expedido por el presidente de la República <i>"Por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 627 de 1974"</i> con el objetivo de modificar la actuación del Consejo Nacional de Política Económica y Social y los integrantes del mismo.
El Decreto No. 2148	del 8 de junio del 2009 expedido por el presidente de la República <i>"Por medio del cual se modifican los Decretos 2132 de 1992 y 627 de 1974"</i> con el objetivo de modificar las sesiones del CONPES y sus integrantes.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 45 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

MARCO REGULATORIO	
El Decreto No. 3517	del 14 de septiembre del 2009 expedido por el presidente de la República “<i>Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación</i>” y, a través del Artículo 2º, plantea como objetivo que: <i>El Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tiene como objetivos fundamentales la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los planes y programas para el desarrollo económico, social y ambiental del país y para el diseño de las políticas en materia de macro - estructura del Estado.</i> <i>Con el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, constituye uno de los conductos por medio de los cuales el presidente de la República ejerce su función de máximo orientador de la planeación nacional.</i>
El Decreto No. 4487	Del 18 de noviembre del 2009 expedido por el presidente de la República “<i>Por medio del cual se desarrollan la Ley 527 de 1999 y los Decretos 627 de 1974, 2132 de 1992 y 2148 de 2009</i>” y que tiene como objetivo establecer el procedimiento de las sesiones del CONPES.

Acuerdos comerciales

En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Palmira no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 46 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, la Entidad identifica los siguientes acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdos comerciales		Vigente	Entidad Estatal nivel Municipal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Valor aplicable al Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			
	Perú	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			
Chile		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			
Costa Rica		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.940.398.620			
Estados AELC		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.131.227.573			
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	Límite Inferior a la menor cuantía	SI	SI	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.059.175			



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de acuerdo a lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y en "Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)"

<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaria de Integración Social recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la actualización de políticas públicas, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 48 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Tabla1: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
MP-1417-2021	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DEL SECTOR INTERRELIGIOSO	57.142.857	Contratación régimen especial	UPB	35 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2375184
MP-2944-2025	SECOP II	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION, AJUSTE Y CONSOLIDACION DEL DOCUMENTO PRELIMINAR DE POLITICA PUBLICA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	144.959.999	Prestación de servicios	Universidad Santiago de Cali	20 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9161264

Fuente: SECOP II

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla 2: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
CM 005 MT 2023	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA	148.670.667	Concurso de méritos abierto	Project Plus Consulting SAS	3 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4908286
OMIACMCNO 038-22	GOBERNACION DEL HUILA	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL	187.734.400	Concurso de méritos abierto	APG, PAZ & RECONCILIACION ALTERNATIVAS PACÍFICAS PARA	4 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4908286

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 49 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		DEPARTAMENTO DEL HUILA			LA GESTIÓN DE CONFLICTOS		UID=CO1.NTC.3680210
OCA-CM-004-2023	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	99.964.378	Concurso de méritos abierto	Cristian Camilo Rodríguez Olaya	5 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4608838
SG-CPS-0182-2024	MUNICIPIO DE SEGOVIA	APOYO A LA GESTION PARA COADYU DAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SEGOVIA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION, ADECUACION, FORMULACION Y APROBACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA Y LA POLITICA PUBLICA LGTBQIA+, SEGÚN LA LEGISLACION ACTUAL NACIONAL E INTERNACIONAL	100.000.000	Contratación directa	FUNDACION SOLUCIONES SOCIALES Y EMRESARIALES	3 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5766092

Fuente: SECOP II

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Con base en la información consultada de los diferentes procesos de contratación, se observa que el 60% de los procesos de contratación revisados están enmarcados en la modalidad de selección de Concurso de méritos abierto.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Prestación de servicios	17%
Concurso de méritos abierto	50%
Contratación directa	33%

b) Plazo del contrato

El plazo de contratación puede variar según las actividades que se vayan a desarrollar. En los procesos consultados, se pudo evidenciar que los contratos pueden tener una duración total de entre 1 y 5 meses.

c) Experiencia exigida al proveedor

Tabla 3: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación

Proceso	Experiencia exigida
MP-2944-2025	Se solicita MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DOS (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y/o contratos, cuyo objeto o alcance o actividades sea igual al del proceso y/o estén relacionadas y la sumatoria del monto ejecutado sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV expresado en salarios mínimos.
MP-1417-2021	El Asociado deberá acreditar una experiencia en contratos y/o convenios ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contemple la ejecución de FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS. La sumatoria del valor de éstos, deberá ser igual o mayor al 100% del valor presupuestado en el presente proceso
CM 005 MT 2023	Los proponentes deben acreditar la celebración, ejecución y liquidación de tres contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance se encuentre relacionado con "DIAGNOSTICO Y/O FORMULACION Y/O ACTULIZACION DE POLITICAS PUBLICAS". Estos contratos deben encontrarse registrados en el registro único de proponentes y cuya sumatoria, sea un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 51 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Proceso	Experiencia exigida
OMIACMCN0038-22	Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en elaboración de estudios de diagnóstico Y/O construcción de políticas públicas Y/O prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, cuyos valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V
OCA-CM-004-2023	Los proponentes deben acreditar su experiencia general mediante la ejecución de máximo un contrato terminado y liquidado, cuyo objeto haya sido o consistido EN FORMULACION Y/O ASISTENCIA TECNICA Y/O APOYO EN LA FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DE POLITICAS PUBLICAS, con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior a 0,5 VECES el valor del presupuesto oficial asignado para el contrato materia de la presente convocatoria, expresado en SMMLV de la presente vigencia.
SG-CPS-0182-2024	No Específica.

Fuente: SECOP 2

d) Garantías exigidas

Tabla 4: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	El 10% del valor del contrato	3 meses a partir de la presentación de la oferta	17% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre 6 meses y 3 años de vigencia	83% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre 4 meses y 1 años de vigencia	67% de los contratos solicitan este tipo de garantía





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 10% del valor del contrato	Entre duración del contrato y 1 años de vigencia	83% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Responsabilidad civil extracontractual	200% SMMLV	Periodo igual a la vigencia	17% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Fuente: SECOP II

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

De los procesos consultados, se puede evidenciar que las especificaciones técnicas variaron conforme a la necesidad establecida para ser satisfecha con respecto a las características técnicas particulares de cada objeto contractual y la especificidad de los servicios a requerir.

f) Criterios de evaluación y/o ponderación

De los procesos consultados, se pudo evidenciar que el procedimiento de selección del asociado está sometido al deber de selección objetiva y los principios de transparencia, igualdad de derechos y oportunidades, economía y demás principios de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación, conforme a la capacidad jurídica, la capacidad financiera (documentos), la capacidad técnica, y la experiencia específica.

g) Personal Mínimo Requerido

Tabla 4: Análisis de Personal Mínimo Requerido en los procesos de contratación

Número del proceso	ROL	PERFIL	EXPERIENCIA
MP-1417-2021	1 coordinador de Proyecto	Profesional en Fisioterapia, con Maestría y Especialización en Intervención Integral en Salud, con experiencia en la coordinación de proyectos relacionados con promoción, prevención y gestión en salud pública.	Experiencia mínima de 5 años.
	3 profesionales asistentes	- Profesional en Enfermería, con formación y experiencia en programas de salud pública,	Experiencia mínima de 3 años.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 53 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

		atención primaria y gestión de servicios de salud. - Profesional en Ciencias Políticas, con Maestría en Gestión Pública, con competencias en formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas del sector salud. - Profesional en Economía, con Especialización en Gerencia Pública, con conocimientos en planeación, análisis económico y gestión administrativa de proyectos del sector social.	
	2 técnicos asistentes	Estudiantes de Derecho o de Ciencias Económicas y/o Administrativas, que se encuentren cursando octavo semestre o superior, con habilidades en apoyo técnico, revisión documental y asistencia en procesos administrativos y jurídicos del proyecto.	Estudiantes cursando octavo semestre o superior.
MP-2944-2025	Coordinador académico y técnico	Psicólogo Magister en Intervención Social (Énfasis en Conflicto, Convivencia y Desarrollo Local)	8 años
	Profesional de apoyo - Académico	Teólogo Licenciado en Filosofía o Licenciado en filosofía y Ciencias Religiosas Especialista en Educación en Derechos Humanos	4 años
	Profesional de apoyo - Metodológico	Psicóloga Magister en Psicología de la Salud	4 años
		Ingeniero industrial Maestrante en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Industrial	
	Graduando (egresado no graduado) o profesional recién egresado	Psicología o Derecho Con énfasis en trabajo de campo o social	N/A
		Psicología o Derecho Con énfasis en trabajo de campo o social	N/A



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 54 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

CM 005 MT 2023	1 Coordinador	Profesional del núcleo básico del conocimiento de las ciencias económicas, social áreas administrativas o afines, con tarjeta y/o matrícula profesional vigente según aplique, no debe presentar sanciones. Título de posgrado en áreas o temáticas afines a la formulación y gestión de proyecto.	Experiencia profesional mínima de 3 años.
	3 Enlace	Profesional del núcleo básico del conocimiento de las ciencias social y humanas, ingenierías, ciencias económicas, áreas administrativas o afines, con tarjeta y/o matrícula profesional vigente según aplique. Título de posgrado en áreas o temáticas afines a la formulación y gestión de políticas públicas.	Experiencia profesional mínima de 3 años.
	2 Dinamizador Comunitario	Profesional del núcleo básico del conocimiento de las ciencias social y humanas con tarjeta y/o matrícula profesional vigente según aplique.	Experiencia profesional mínima de 2 años.
	2 Asistente	Profesional del núcleo básico del conocimiento de las ciencias social y humanas, ciencias económicas, áreas administrativas, matemáticas y ciencias naturales (estadística o afines) con tarjeta y/o matrícula profesional vigente según aplique.	Experiencia profesional mínima de 2 años.
	2 Apoyo transversal	Profesional del núcleo básico del conocimiento de las ciencias social y humanas, ciencias económicas, de gobierno, con tarjeta y/o matrícula profesional vigente según aplique.	Experiencia profesional mínima de 1 años.
OMIACMCN0038-22	1 Coordinador- Profesional especializado o con experiencia certificada en políticas publicas	Profesional especializado.	Que acredite experiencia certificada mínimo de Tres (03) año en construcción de políticas públicas.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 55 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	Profesional en Derecho	Título Profesional En Derecho y/o ciencias políticas.	Que acredite experiencia general mínima de Tres (03) años.
	Profesional en Psicología	Título Profesional en Psicología y/o trabajo social.	Que acredite una experiencia general mínima de tres (03) años expedición de la tarjeta profesional.
	Profesional en Administración de Empresas	Título Profesional En Administración de Empresas.	Que acredite una experiencia general mínima de tres (03) años.
	Profesional Administración Financiera o Afines	Título Profesional En Administración Financiera.	Que acredite una experiencia general mínima de tres (03) años
	Técnico en sistemas o afines	Técnico en sistemas o afines.	Que acredite una experiencia general mínima de un (01) año.
OCA-CM-004-2023	Director consultaría	Profesional en ciencias sociales, con especialización en dirección y/o gerencia de proyectos.	Mínimo 4 años de experiencia profesional
	Profesional asesor metodológico	Profesional en ciencias sociales y/o administración pública.	Mínimo 4 años de experiencia profesional
	Profesional asesor y de apoyo para la formulación de políticas publicas	Profesional en ciencias sociales y/o administración pública.	Mínimo 3 años de experiencia profesional
	Profesional asesor y de apoyo para la procesos de políticas publicas	Profesional en ciencias sociales y/o administración pública.	Mínimo 3 años de experiencia profesional



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 56 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Profesional asesor y de apoyo en familia	Profesional en psicología y/o trabajo social.	Mínimo 3 años de experiencia profesional
Profesional asesor y de apoyo en abordaje clínico de la discapacidad	Profesional en psicología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional
Profesional de apoyo psicosocial	Profesional en psicología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional
Profesional de apoyo en abordaje antropológico de la discapacidad	Profesional en antropología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional
Profesional de apoyo en enfoque diferencial	Profesional en psicología y/o sociología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional
Profesional de apoyo a la gestión y análisis de datos	Profesional en economía y/o ingeniería.	Mínimo 3 años de experiencia profesional
Profesional de apoyo en estructuración de contenido	Profesional en estudios literarios y/o comunicación social.	Mínimo 3 años de experiencia profesional

h) Códigos UNSPSC solicitados

Tabla 5: Análisis de códigos UNSCPSC requerido en los procesos de contratación

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141501	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de política social
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios de personal temporal





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 57 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	Empresa y Servicios Administrativos			
81131500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Estadística	Metodología y Análisis	Metodología y Análisis
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141509	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales
93141511	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Estudios de grupos sociales o servicios relacionados
80101602	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Estudios regionales o locales para proyectos

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE⁸

El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC. De manera completaría, se hace un análisis de la demanda del MODELO DE ABASTECIMIENTO

⁸ Consulta en: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

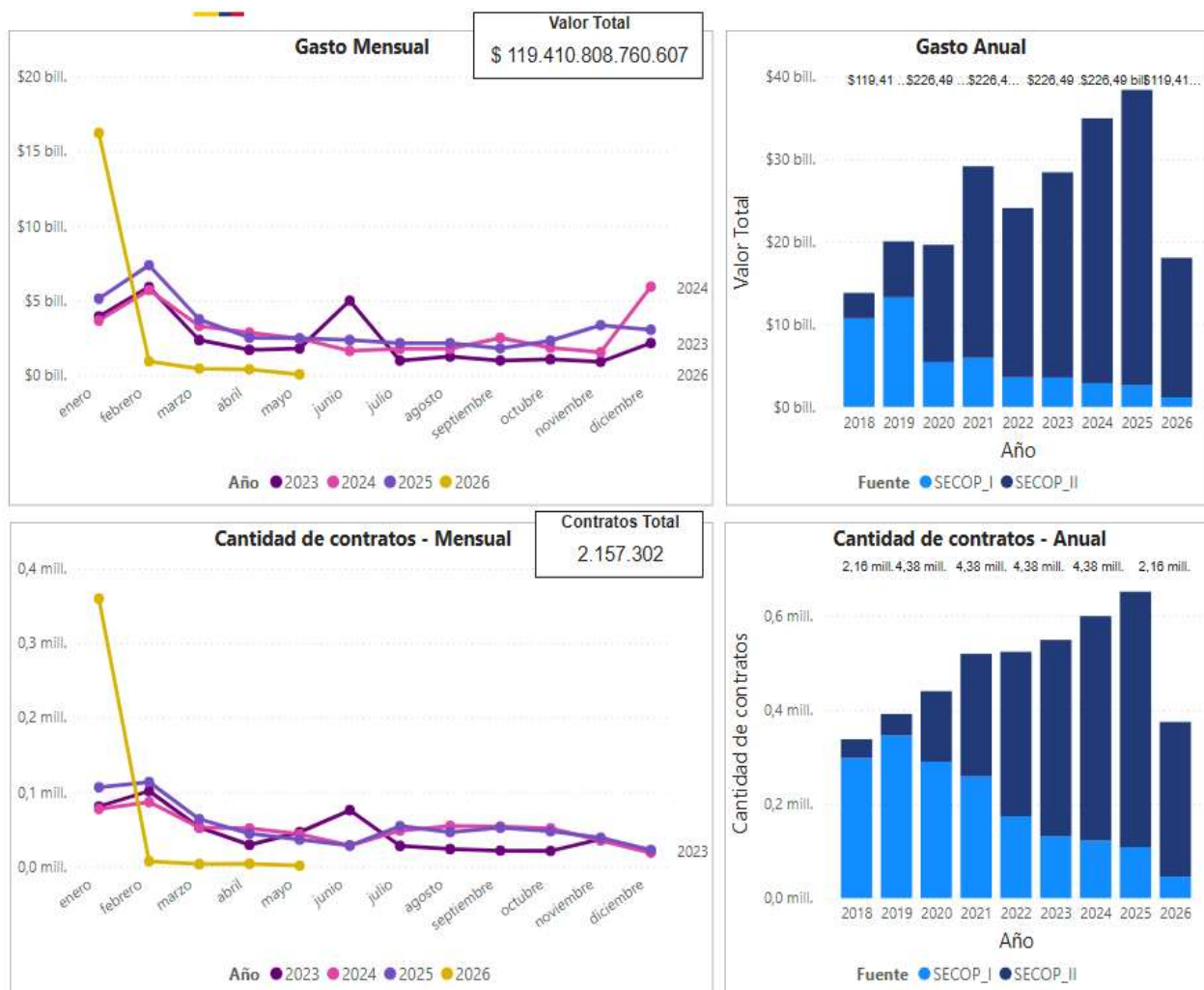
ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 58 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

ESTRATÉGICO de la plataforma de contratación de Colombia Compra Eficiente, para este análisis se tuvieron en cuenta los códigos UNSPSC que arrojó el análisis de procesos históricos así: 931415, 801116, 811315, 801016 el cual arrojó la siguiente información.



Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	5,2%	619747	\$18.387.046.558.587	15,40%	363648	\$13.191.088.955.629	11,05%	2053608	\$59.008.752.894.456	49,42%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	98%	15871	\$10.159.462.770.927	8,51%	4868	\$2.060.044.896.961	1,73%	54721	\$31.060.603.267.854	26,01%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	59%	14636	\$9.606.928.712.238	8,05%	5276	\$2.764.882.959.678	2,32%	47463	\$28.708.712.424.065	24,04%
8113 - Estadística	17%	357	\$240.363.223.290	0,20%	145	\$31.191.952.932	0,03%	1510	\$632.740.174.232	0,53%
Total	1,26%	650611	\$38.393.801.265.042	32,15%	373937	\$18.047.208.765.200	15,11%	2157302	\$119.410.808.760.607	100,00%



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 59 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR



Se puede inferir que el gasto mensual asciende a la suma 119 billones aproximados desde el año 2023 hasta 12 de mayo de 2026. También se puede concluir que la modalidad de contratación que sobresale para este código es la modalidad de contratación directa con un total de 75,32 billones de pesos. Seguida de la contratación por régimen especial con 37,67 billones de pesos y por último la competitiva con un aproximado de 6,42 billones de pesos.

Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

Tabla 6: Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales	2045
80101604	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos	1356



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 60 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	Servicios Administrativos				
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios de personal temporal	3196

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 18 del mes de junio del año 2026.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

En la tabla de a continuación, se presenta las especificaciones técnicas necesarias para dar cumplimiento con la actualización de las Actualización de las Política Públicas, con sus respectivos productos y lineamientos para cumplir con tal fin.

Actividad	Acción	Producto	Lineamientos
Desarrollar un plan de trabajo con cronograma.	Planeación del proceso de actualización	Plan de trabajo con cronograma	Debe contener Actividades Productos y tiempos de realización
Realizar un diagnóstico integral (Fase 2 Agenda pública)	Diseño y elaboración de ruta metodológica del proceso participativo para la recolección de información	Documento técnico de metodología del proceso de recolección de información	Este documento debe contener, los apartados metodológicos del proceso de agenda pública, donde se establezcan las metodologías a aplicar, las herramientas cualitativas y cuantitativas, aspectos poblacionales, metas, muestras entre otros
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados	Informes de implementación de herramientas metodológicas y socializaciones territoriales realizadas	La implementación de las metodologías, debe permitir recoger el mayor número de información de interés con los grupos poblacionales para el proceso de actualización de la política, debe ajustarse a los enfoques que requiera como género o poblacional, así mismo, esta deberá ser amplia y consultiva, deberá así mismo contener información cualitativa y cuantitativa.
	Construcción del documento técnico de diagnóstico	Documento de Diagnóstico.	Contextualización de la problemática, del territorio en el que se realizará la intervención y la población objetivo.
			Información cuantitativa y cualitativa que sustente el comportamiento de las variables objeto de análisis.
			Análisis de los instrumentos de planeación vigentes en articulación con la política pública en formulación.
			Marco normativo que relacione las normas nacionales e internacionales que guardan relación con el tema que aborda la política pública.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 61 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			Marco teórico en el que se delimite de manera clara las líneas de comprensión y las categorías o campos teóricos que determinan tanto el planteamiento del problema como los objetivos de la política pública (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019, pág. 54).
			Marco conceptual donde se indique, en el contexto de la intervención, qué se entiende por los conceptos más relevantes. Es importante que este subapartado no esté constituido únicamente por un listado de palabras claves o de conceptos relacionados con la problemática, sino que se aborden a profundidad.
			Estructuración de la estrategia para la participación ciudadana.
			Matriz de stakeholder que permita el análisis de la incidencia y el posicionamiento de actores, con el fin de establecer alternativas para responder a cada actor en relación a sus propuestas y posiciones frente a la política pública.
			Resultados de la información obtenida en el proceso de participación.
			Identificación y descripción de los puntos estratégicos: A) Aspectos positivos o negativos que permiten cambiar la situación actual que se percibe como negativa y B) Identificación de las tendencias y buenas prácticas que representen oportunidades o amenazas para el abordaje de la situación.
			Planteamiento de los diferentes enfoques.
			Propuesta preliminar de estructura de política pública.
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico	1 Realización del EDEFO 075 (Hoja de Vida Documento Política pública)	Lineamientos en la MATRIZ
		1 Realización del EDEFO 024 (Listados Poblacionales)	Lineamientos en la MATRIZ
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)	Mínimo 3 Actas de socialización y validación.	Descripción A fondo de las reuniones con especial énfasis en la aprobación de las mismas
Desarrollar un documento de planeación preliminar (Fase de formulación)	Realizar la construcción del Documento técnico de Política Pública	Documento técnico de Política Pública	• Introducción: Describe el alcance del documento y realiza un resumen de su contenido.
			Justificación: Respalda la necesidad de la formulación e implementación de la política pública y justifica brevemente la elección de la teoría del cambio elegida (coherencia interna).
			Descripción general: A) Relaciona con mayor profundidad la problemática con sus causas y efectos, B) indica el proceso de articulación y participación que se desarrolló para la formulación y C) presenta los resultados más relevantes del diagnóstico.
			Objetivo general y objetivos específicos: Define aquello que se pretende alcanzar con el desarrollo de la intervención, así como los pasos para su cumplimiento. Estos deben ser claros, medibles y alcanzables.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 62 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			Resultados: Presenta los principales resultados de la etapa de Agenda Pública. Debido a que estos determinan los factores estratégicos de intervención, es deseable que su presentación guarde relación con la organización de la cadena de valor de la política pública.
			Principios: Establece los valores que guían las acciones contenidas en la política pública.
			Enfoques: Describe y justifica los enfoques seleccionados para profundizar, desde ciertas perspectivas, en la comprensión de la problemática.
			Marco normativo: Relaciona el conjunto de leyes y normas que son aplicables a la situación que se busca intervenir. Este debe incluir, en el siguiente orden, una revisión de: 1. Tratados internacionales suscritos y/o ratificados por el país, 2. Artículos de la Constitución Política, 3. Sentencias de la Corte Constitucional, 4. Leyes, Decretos, documentos CONPES y Resoluciones de orden nacional; 5. Ordenanzas y Decretos Departamentales y 6. Acuerdos y Decretos municipales (Rave & Zuluaga, 2018).
			Articulación con otros instrumentos de planeación: Presenta la coherencia que existe con respecto a otros instrumentos de planeación que se encuentran vigentes durante la implementación de la política pública. Por lo tanto, debe garantizarse la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y otras políticas públicas que se encuentren en implementación.
			Metodología: Documenta y justifica la estrategia y los métodos empleados para la recolección de información. Tradicionalmente se ha aplicado la metodología de Marco Lógico para el análisis de actores, la delimitación del problema y el planteamiento de posibles soluciones (Ortegón, Pacheco & Prieto, 2005).
			Plan de acción: Estructura la cadena de valor de la política pública, lo que permite organizar claramente la ruta para su implementación, seguimiento y evaluación.
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico.	Diligenciamiento de la matriz EDEF0-076 Anexo 4. Matriz Plan de acción	Esquema de seguimiento: Establece el sistema de seguimiento de la política pública y debe definir roles, temporalidad de reporte y responsabilidad de los actores.
			Definir los objetivos específicos y construir los indicadores de resultado.
			Establecer los productos que permitan el logro de los resultados: Busca identificar la relación entre productos y objetivos, para lo cual es deseable la utilización del marco lógico y la cadena de valor. Es importante en este punto construir la ficha técnica de cada indicador de producto y de resultado, con el fin de mantener el entendimiento de su propósito a lo largo del tiempo de su ejecución.
			Determinar la priorización de los productos: Permite determinar cuáles se deben ejecutar a corto, mediano o largo plazo para lograr el cambio a la situación deseada.
			Estimar los costos indicativos de los productos: Permite establecer el costo de los productos con relación al presupuesto; asimismo, busca definir las posibles fuentes de financiación.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 63 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			Definir el enfoque de los productos y los resultados: Es posible que cada uno de estos tenga más de un enfoque o ninguno.
		Diligenciamiento del formato EDEFO 066 Ficha Técnica de Indicador de la Operación Estadística	Lineamientos en la MATRIZ
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).	Descripción A fondo de las reuniones con especial énfasis en la aprobación y validación de las mismas
Crear un documento de planeación validado.(Fase de adopción)	Creación de Proyecto de acuerdo con sus validaciones técnica, Jurídica y económica	Apoyo en la construcción en el Proyecto de Acuerdo de la Política Pública	Los lineamientos son entregados por la Secretaría General y Secretaría Jurídica
	Socialización con actores estratégicos, que permitan la consecución de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras (Planeación, Jurídica y Hacienda).	Conceptos emitidos por las dependencias correspondientes en el marco técnico, jurídico y financiero	Descripción A fondo de las reuniones con especial énfasis en la aprobación y validación de las mismas
	Acompañamiento en las sesiones de debate del Concejo y abordaje con actores estratégicos que lo requieran	Actas o informes de gestión	Descripción A fondo de las reuniones con especial énfasis en la aprobación y validación de las mismas

En la tabla de a continuación, se presenta las especificaciones técnicas necesarias para dar cumplimiento con la actualización de las Evaluación de la Política Públicas, con sus respectivos productos y lineamientos para cumplir con tal fin.

Actividad	Acción	Producto	Lineamientos
Diseño metodológico de la evaluación	Diseño y escogencia del tipo de evaluación, su alcance y los lineamientos metodológicos para desarrollarla.	Formato EDEFO-082 diligenciado	Lineamientos en la MATRIZ
			Recolectar y analizar información de la política en evaluación: Quien formula la evaluación está a cargo de recolectar y compilar la información. Las dependencias que ejecutan el plan de acción de la política pública deberán proveer la información, que guarda relación con los informes de seguimiento y los documentos de gestión, como la rendición de cuentas.
			La información recolectada debe permitir determinar los antecedentes y la problemática que se está interviniendo, los objetivos que guían su formulación e



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 64 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			implementación, cómo funciona la intervención, cuál es la población objetivo, el presupuesto destinado y cómo va la ejecución.
			Elaborar la hipótesis asociada a la teoría de cambio: Consiste en identificar cómo debe funcionar la intervención a través de la teoría de cambio, para después analizar la cadena de valor con el fin de identificar problemas que generen fallas en su encadenamiento; lo que permitirá generar una hipótesis causal o de intervención que guíe la evaluación. Para ello, es recomendable realizar ejercicios para recolección de información con los actores involucrados en la implementación.
			Definir el alcance de la evaluación: A través del análisis derivado de los pasos previos, que permite identificar los cuellos de botella o problemas con respecto a los insumos, procesos, productos y resultados y su engranaje a través de la cadena de valor; se plantean algunos interrogantes que permitan responder lo que plantea la evaluación. A partir de ello, se define el tipo de evaluación y después se establece la metodología a utilizar, así como los métodos
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)	Mínimo 3 Actas de socialización y validación.	Descripción robusta de las reuniones con especial énfasis en la socialización y validación de la propuesta metodológica para evaluación.
Ejecución de la evaluación	Diseño y estructuración de los instrumentos cualitativos y cuantitativos para la recolección de información en el marco de la evaluación	Informe donde se detallen las metodologías a utilizar para la recolección de información en el marco de la evaluación (cualitativo y cuantitativo)	Informe metodológico sobre los instrumentos de recolección de información a implementar (cuantitativos y cualitativos), sus objetivos, metas y otros aspectos en el marco de la evaluación.
	Implementación de jornadas participativas y de recolección de información	Actas de socialización/informe s de trabajo en el marco del proceso de evaluación de la Política Pública	La implementación de la metodología debe permitir recoger el mayor número de información de interés con los grupos poblacionales para el proceso de evaluación de la política así como los actores institucionales que permitan medir el impacto que tuvo la política en el municipio en el marco de su plan decenal.
	Elaboración del documento técnico de evaluación	Documento técnico de evaluación	Resumen Ejecutivo: Síntesis del informe que presenta los hallazgos clave y las conclusiones centrales de forma concisa para una lectura rápida.
			Introducción (Marco General): Explica los objetivos, el alcance y la metodología aplicada en el análisis, contextualizando el estado de la política en el momento de la evaluación. Marco Conceptual y Normativo (Preguntas Clave): Enumera y desarrolla las preguntas de evaluación (ej. eficacia, eficiencia). Adicionalmente, cita los fundamentos legales de la política (acuerdos, decretos, resoluciones) e identifica a los actores involucrados en su formulación.
			Análisis de Diseño y Pertinencia: Aquí se estudian los documentos originales de la política, respondiendo preguntas como: ¿el diagnóstico previo se ajustaba a la





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 65 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			realidad?, ¿los objetivos eran claros y medibles?, ¿los indicadores definidos eran los adecuados para hacer seguimiento? Análisis de Implementación y Resultados: Esta fase contrasta lo planeado con la ejecución real, profundizando en temas cruciales como: - Gestión: ¿El plan de acción y la asignación de recursos se cumplieron? - Calidad de Implementación: ¿Se ejecutó según el diseño o hubo adaptaciones importantes? ¿Qué avances y dificultades se presentaron? - Gestión Contractual (si aplica): Si involucra contratos (como los convenios de asociación mencionados por el usuario), se analiza el rol del contratista o aliado estratégico en el cumplimiento de las metas. - Análisis de Eficacia: Se cuantifica y explica la contribución de la política en el logro de sus objetivos y metas específicas. - Análisis de Eficiencia: ¿Los resultados obtenidos justifican los recursos humanos, técnicos y presupuestales invertidos? Se busca la relación entre producto y costo. Conclusiones y Hallazgos Centrales: No solo se presentan datos, sino que se identifican los cuellos de botella, las oportunidades de mejora y los cambios necesarios en la política. Es un análisis que va más allá de las cifras. Recomendaciones de Ajuste: Basadas en las conclusiones, se proponen ajustes o correcciones a la política. Anexos: Se incluyen todos los soportes técnicos que respaldan el análisis: instrumentos de recolección de información (encuestas, cuestionarios), bases de datos, actas de reuniones, registros fotográficos y demás evidencias documentales.
Socialización y validación de los resultados de la evaluación	Realizar la socialización de los resultados de evaluación a actores estratégicos, institucionales, poblacionales y sociales	Actas de socialización y validación	Socialización y uso de los resultados: Consiste en organizar la información de los resultados de la evaluación para su divulgación a grupos de interés, ciudadanía en general y tomadores de decisiones. Se debe prestar especial atención a las recomendaciones resultantes del proceso de evaluación, para que la gestión de las mismas sea más efectiva y se logre resolver los problemas y cuellos de botella identificados a lo largo de la cadena de valor y fortalecer, mantener y replicar las acciones más exitosas de la intervención.

Conforme a lo anterior se presentan las especificaciones técnicas consolidadas para los procesos de actualización y evolución de las políticas públicas.

Actividad	Acción
Actualización Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	
Desarrollar un plan de trabajo con cronograma.	Planeación del proceso de actualización
Realizar un diagnóstico integral (Fase 2 Agenda pública)	Diseño y elaboración de ruta metodológica del proceso participativo para la recolección de información
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados
	Construcción del documento técnico de diagnóstico
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 66 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Desarrollar un documento de planeación preliminar (Fase de formulación)	Realizar la construcción del Documento técnico de Política Pública
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico.
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).
Crear un documento de planeación validado.(Fase de adopción)	Creación de Proyecto de acuerdo con sus validaciones técnica, Jurídica y económica
	Socialización con actores estratégicos, que permitan la consecución de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras (Planeación, Jurídica y Hacienda).
	Acompañamiento en las sesiones de debate del Concejo y abordaje con actores estratégicos que lo requieran
Actualización Política Publica de para las mujeres	
Desarrollar un plan de trabajo con cronograma.	Planeación del proceso de actualización
Realizar un diagnóstico integral (Fase 2 Agenda pública)	Diseño y elaboración de ruta metodológica del proceso participativo para la recolección de información
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados
	Construcción del documento técnico de diagnostico
	Análisis de la información consignada en el diagnostico
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)
Desarrollar un documento de planeación preliminar (Fase de formulación)	Realizar la construcción del Documento técnico de Política Pública
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico.
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).
Crear un documento de planeación validado.(Fase de adopción)	Creación de Proyecto de acuerdo con sus validaciones técnica, Jurídica y económica
	Socialización con actores estratégicos, que permitan la consecución de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras (Planeación, Jurídica y Hacienda).
	Acompañamiento en las sesiones de debate del Concejo y abordaje con actores estratégicos que lo requieran
Evaluación de la política pública de Juventud	
Diseño metodológico de la evaluación	Diseño y escogencia del tipo de evaluación, su alcance y los lineamientos metodológicos para desarrollarla.
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)
Ejecución de la evaluación	Diseño y estructuración de los instrumentos cualitativos y cuantitativos para la recolección de información en el marco de la evaluación
	Implementación de jornadas participativas y de recolección de información
	Elaboración del documento técnico de evaluación
Socialización y validación de los resultados de la evaluación	Realizar la socialización de los resultados de evaluación a actores estratégicos, institucionales, poblacionales y sociales



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 67 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Personal Mínimo Requerido.

Actualización Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Coordinador General del Equipo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Dirigir el proceso integral de formulación, garantizar la coherencia con el SNBF, la Ley 1098, la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado de Desarrollo Integral de la Primera Infancia – Cero a Siempre), los Conpes relacionados y los estándares del Comité de Derechos del Niño. Articular a las instituciones del nivel nacional y territorial, así como organizaciones de la sociedad civil, familias y actores comunitarios.
Formación Mínima	Posgrado en Políticas Públicas y/o Administración Pública y/o Derecho y/o Estudios de Familia y/o Ciencias Sociales y/o Economía del Desarrollo y/o Gestión Pública o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 5 años de experiencia en gestión, formulación o implementación de políticas públicas, con al menos 2 años de experiencia en temas de protección de derechos y/o poblacional y/o de curso de vida (infancia y/o adolescencia y/o familia y/o género y/o discapacidad y/o víctimas y/o otros sectores sociales relacionados con enfoque poblacional y/o diferencial). Experiencia en coordinación intersectorial y/o trabajo territorial y/o comunitario.

Especialista Social y Diseño de Programas

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Construir diagnósticos sociales, culturales y comunitarios desde una perspectiva de derechos, curso de vida y fortalecimiento familiar. Liderar procesos de participación incidente con niñas, niños, adolescentes y familias. Diseñar líneas estratégicas e intervenciones para desarrollo integral, fortalecimiento familiar, prevención de vulneraciones y promoción de autonomía.
Formación Mínima	Profesional en Trabajo Social y/o Psicología y/o Sociología y/o Antropología y/o Ciencias Políticas y/o Educación Infantil y/o Desarrollo Familiar y/o Salud Pública o afines, con posgrado en políticas públicas y/o sociales y/o intervenciones familiares y/o infancia o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en el diseño metodológico de procesos de investigación social y/o diagnósticos participativos y/o formulación de política pública. Experiencia en diseño y/o aplicación de instrumentos y técnicas de participación comunitaria (talleres y/o cartografía social y/o grupos focales y/o mapeo de actores y/o otras metodologías participativas). Experiencia en trabajo comunitario.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 68 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo en la ejecución de proyectos y estudios. Es responsable de la recolección, registro y sistematización de información mediante la transcripción de entrevistas, redacción de documentos técnicos, aplicación de encuestas y metodologías en campo, así como el acompañamiento y relatoría en talleres comunitarios o institucionales.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Psicología), y/o Asistencia Administrativa y/o Gestión Documental y/o Comunicación o carreras afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia en: • Labores de transcripción de audios/entrevistas y digitación. • Redacción de informes, actas o documentos técnicos. • Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas). • Apoyo logístico, operativo y metodológico en la realización de talleres, grupos focales o trabajo de campo.

Actualización Política Pública de Equidad de Género Mujer

Coordinador General del Equipo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Liderazgo estratégico, representación institucional y articulación intersectorial; garante del enfoque de género, supervisión técnica del proceso de formulación y de la coherencia entre diagnóstico, objetivos, metas, marco normativo y marco fiscal.
Formación Mínima	Posgrado en Políticas Públicas y/o Estudios de Género y/o Desarrollo y/o Ciencias Sociales y/o Administración Pública y/o Derecho y/o Economía o afines, con experiencia en perspectiva de género e interseccionalidad.
Experiencia Específica	Mínimo 5 años de experiencia en gestión o formulación de políticas públicas, de los cuales al menos 2 años con participación directa en políticas públicas y/o programas de género, igualdad y derechos humanos. Experiencia en coordinación intersectorial y/o trabajo territorial y/o comunitario.

Especialista Social y Diseño de Programas

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
---------	---------------------------------

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 69 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Rol Principal	Realizar diagnóstico social con enfoque de género e interseccionalidad, diseñar la arquitectura de programas e intervenciones (prevención, atención, promoción de autonomía económica, acceso a servicios), y asegurar metodologías participativas y consultivas con mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidades LGBTQ+, poblaciones étnicas y rurales.
Formación Mínima	Profesional en Trabajo Social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Estudios de Género y/o Salud Pública o afines; posgrado en políticas públicas y/o Gobierno y/o Gestión de Proyectos y/o Diseño de Programas y/o Estudios de Género.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en investigación y/o diseño de programas con enfoque de género. Experiencia demostrada en diseño y/o aplicación de instrumentos y técnicas de participación comunitaria (talleres y/o cartografía social y/o grupos focales y/o mapeo de actores y/o otras metodologías participativas).

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo en la ejecución de proyectos y estudios. Es responsable de la recolección, registro y sistematización de información mediante la transcripción de entrevistas, redacción de documentos técnicos, aplicación de encuestas y metodologías en campo, así como el acompañamiento y relatoría en talleres comunitarios o institucionales.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Psicología), y/o Asistencia Administrativa y/o Gestión Documental y/o Comunicación o carreras afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia comprobable en: • Labores de transcripción de audios/entrevistas y digitación. • Redacción de informes, actas o documentos técnicos. • Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas). • Apoyo logístico, operativo y metodológico en la realización de talleres, grupos focales o trabajo de campo.

Evaluación Política Pública de juventud

Perfil: Coordinador/a de Evaluación (con funciones de Metodólogo/a)

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Liderar, diseñar y ejecutar el proceso de evaluación de la Política Pública de Juventud. Es responsable de definir la metodología de evaluación (cuantitativa y cualitativa), diseñar los

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 70 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	Instrumentos de recolección de información, analizar los datos obtenidos, estructurar el informe final y presentar los resultados y recomendaciones ante los actores institucionales.
Formación Mínima	Profesional en Ciencias Políticas y/o Sociología y/o Economía y/o Administración Pública y/o Trabajo Social o afines. Contar con posgrado (Especialización o Maestría) en Evaluación de Proyectos y/o Políticas Públicas y/o Gerencia Social y/o Desarrollo Local o áreas afines.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia profesional relacionada con la formulación, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas, planes o programas sociales (preferiblemente enfocados en población joven). Experiencia en el diseño de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo directo al Coordinador/a de Evaluación. Sus principales funciones incluyen el trabajo de campo (aplicación de encuestas a jóvenes), la transcripción de grupos focales y entrevistas, la sistematización de la información recolectada y el acompañamiento logístico en espacios de participación con organizaciones y plataformas juveniles.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Psicología), y/o Desarrollo Comunitario y/o Asistencia Administrativa o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia comprobable en: • Levantamiento de información en campo (aplicación de encuestas, registro de asistencia). • Transcripción de audios y digitación de bases de datos. • Apoyo logístico en eventos, talleres o grupos focales, preferiblemente con población joven o en contextos de participación ciudadana.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

De acuerdo con los perfiles de los jóvenes entre 18 y 28 años establecidos en el ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 y que se vincularán en la etapa precontractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica y de acuerdo con el requisito de experiencia las entidades deben analizar la posibilidad de incorporar criterios que favorezcan la participación de las poblaciones enunciadas, garantizando siempre la calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios.

De acuerdo con la Guía para elaboración de estudios del sector 2025 emitida por Colombia Compra Eficiente se exhorta a las entidades a buscar activamente mecanismos efectivos para su incorporación. Esto puede

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 71 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

incluir, por ejemplo, el otorgamiento de puntajes adicionales específicos o el establecimiento de condiciones precontractuales que promuevan su vinculación, sin comprometer los principios de la contratación estatal y la naturaleza discrecional del incentivo el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la modalidad establecida, se hace necesario que en la etapa precontractual y dada la experiencia exigida por los perfiles profesionales requeridos, se pueda evidenciar la vinculación por inserción laboral de los perfiles en las edades exigidos por el artículo 8 de la ley 2119 de 2021, **de esta manera la Entidad otorgará un (1) punto adicionales al oferente que contrate dentro de su equipo al menos un PROFESIONAL entre los 18 y 28 años de edad de los siguientes cargos el requerimiento:**

Actualización Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Coordinador General del Equipo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Dirigir el proceso integral de formulación, garantizar la coherencia con el SNBF, la Ley 1098, la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado de Desarrollo Integral de la Primera Infancia – Cero a Siempre), los Conpes relacionados y los estándares del Comité de Derechos del Niño. Articular a las instituciones del nivel nacional y territorial, así como organizaciones de la sociedad civil, familias y actores comunitarios.
Formación Mínima	Posgrado en Políticas Públicas y/o Administración Pública y/o Derecho y/o Estudios de Familia y/o Ciencias Sociales y/o Economía del Desarrollo y/o Gestión Pública o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 5 años de experiencia en gestión, formulación o implementación de políticas públicas, con al menos 2 años de experiencia en temas de protección de derechos y/o poblacional y/o de curso de vida (infancia y/o adolescencia y/o familia y/o género y/o discapacidad y/o víctimas y/o otros sectores sociales relacionados con enfoque poblacional y/o diferencial). Experiencia en coordinación intersectorial y/o trabajo territorial y/o comunitario.

Especialista Social y Diseño de Programas

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Construir diagnósticos sociales, culturales y comunitarios desde una perspectiva de derechos, curso de vida y fortalecimiento familiar. Liderar procesos de participación incidente con niñas, niños, adolescentes y familias. Diseñar líneas estratégicas e intervenciones para desarrollo integral, fortalecimiento familiar,

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 72 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	prevención de vulneraciones y promoción de autonomía.
Formación Mínima	Profesional en Trabajo Social y/o Psicología y/o Sociología y/o Antropología y/o Ciencias Políticas y/o Educación Infantil y/o Desarrollo Familiar y/o Salud Pública o afines, con posgrado en políticas públicas y/o sociales y/o intervenciones familiares y/o infancia o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en el diseño metodológico de procesos de investigación social y/o diagnósticos participativos y/o formulación de política pública. Experiencia en diseño y/o aplicación de instrumentos y técnicas de participación comunitaria (talleres y/o cartografía social y/o grupos focales y/o mapeo de actores y/o otras metodologías participativas). Experiencia en trabajo comunitario.

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo en la ejecución de proyectos y estudios. Es responsable de la recolección, registro y sistematización de información mediante la transcripción de entrevistas, redacción de documentos técnicos, aplicación de encuestas y metodologías en campo, así como el acompañamiento y relatoría en talleres comunitarios o institucionales.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Psicología), y/o Asistencia Administrativa y/o Gestión Documental y/o Comunicación o carreras afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia en: • Labores de transcripción de audios/entrevistas y digitación. • Redacción de informes, actas o documentos técnicos. • Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas). • Apoyo logístico, operativo y metodológico en la realización de talleres, grupos focales o trabajo de campo.

Actualización Política Pública de Equidad de Género Mujer

Coordinador General del Equipo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Liderazgo estratégico, representación institucional y articulación intersectorial; garante del

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 73 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	enfoque de género, supervisión técnica del proceso de formulación y de la coherencia entre diagnóstico, objetivos, metas, marco normativo y marco fiscal.
Formación Mínima	Posgrado en Políticas Públicas y/o Estudios de Género y/o Desarrollo y/o Ciencias Sociales y/o Administración Pública y/o Derecho y/o Economía o afines, con experiencia en perspectiva de género e interseccionalidad.
Experiencia Específica	Mínimo 5 años de experiencia en gestión o formulación de políticas públicas, de los cuales al menos 2 años con participación directa en políticas públicas y/o programas de género, igualdad y derechos humanos. Experiencia en coordinación intersectorial y/o trabajo territorial y/o comunitario.

Especialista Social y Diseño de Programas

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Realizar diagnóstico social con enfoque de género e interseccionalidad, diseñar la arquitectura de programas e intervenciones (prevención, atención, promoción de autonomía económica, acceso a servicios), y asegurar metodologías participativas y consultivas con mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidades LGBTQ+, poblaciones étnicas y rurales.
Formación Mínima	Profesional en Trabajo Social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Estudios de Género y/o Salud Pública o afines; posgrado en políticas públicas y/o Gobierno y/o Gestión de Proyectos y/o Diseño de Programas y/o Estudios de Género.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en investigación y/o diseño de programas con enfoque de género. Experiencia demostrada en diseño y/o aplicación de instrumentos y técnicas de participación comunitaria (talleres y/o cartografía social y/o grupos focales y/o mapeo de actores y/o otras metodologías participativas).

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo en la ejecución de proyectos y estudios. Es responsable de la recolección, registro y sistematización de información mediante la transcripción de entrevistas, redacción de documentos técnicos, aplicación de encuestas y metodologías en campo, así como el acompañamiento y relatoría en talleres comunitarios o institucionales.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Psicología), y/o Asistencia Administrativa y/o Gestión Documental y/o Comunicación o carreras afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia comprobable en: • Labores de transcripción de audios/entrevistas y digitación. • Redacción de informes, actas o documentos técnicos.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 74 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	• Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas). • Apoyo logístico, operativo y metodológico en la realización de talleres, grupos focales o trabajo de campo.
--	--

Evaluación Política Pública de juventud

Perfil: Coordinador/a de Evaluación (con funciones de Metodólogo/a)

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Liderar, diseñar y ejecutar el proceso de evaluación de la Política Pública de Juventud. Es responsable de definir la metodología de evaluación (cuantitativa y cualitativa), diseñar los instrumentos de recolección de información, analizar los datos obtenidos, estructurar el informe final y presentar los resultados y recomendaciones ante los actores institucionales.
Formación Mínima	Profesional en Ciencias Políticas y/o Sociología y/o Economía y/o Administración Pública y/o Trabajo Social o afines. Contar con posgrado (Especialización o Maestría) en Evaluación de Proyectos y/o Políticas Públicas y/o Gerencia Social y/o Desarrollo Local o áreas afines.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia profesional relacionada con la formulación, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas, planes o programas sociales (preferiblemente enfocados en población joven). Experiencia en el diseño de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo directo al Coordinador/a de Evaluación. Sus principales funciones incluyen el trabajo de campo (aplicación de encuestas a jóvenes), la transcripción de grupos focales y entrevistas, la sistematización de la información recolectada y el acompañamiento logístico en espacios de participación con organizaciones y plataformas juveniles.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Psicología), y/o Desarrollo Comunitario y/o Asistencia Administrativa o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia comprobable en: • Levantamiento de información en campo (aplicación de encuestas, registro de asistencia). • Transcripción de audios y digitación de bases de datos. • Apoyo logístico en eventos, talleres o grupos focales, preferiblemente con población joven o en contextos de participación ciudadana.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 75 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

De acuerdo con lo establecido en la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES que orienta a las entidades para que el gasto público no solo adquiera bienes o servicios, sino que genere impactos positivos en el desarrollo del país. Se fundamenta en tres pilares:

Eje Social: Busca reducir la desigualdad mediante la inclusión laboral de grupos vulnerables (personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto) y la exigencia de condiciones de trabajo digno en toda la cadena de suministro.

Eje Ambiental: Promueve la adquisición de productos con menor huella de carbono, el uso de materiales biodegradables, la eficiencia energética y la gestión responsable de residuos para proteger los recursos naturales.

Eje Económico y Ético: Incentiva el apoyo a las Mipymes locales y el comercio justo, asegurando que el proceso de selección sea transparente y que los proveedores cumplan con estándares de integridad y derechos humanos.

Debido a que la consultoría es una actividad principalmente intelectual y de servicios, los factores ambientales suelen enfocarse en la reducción del consumo de recursos y la gestión responsable de las actividades administrativas asociadas a la ejecución del contrato.

Es por esta razón y en concordancia con los lineamientos de compras públicas sostenibles adoptados en Colombia, el contratista **certificará mediante documento suscrito por el representante legal, en donde se comprometa a implementar buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, promoverá la reducción del consumo de papel mediante el uso preferente de medios digitales, buscará la optimización del consumo de energía y la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato, en concordancia con los principios de sostenibilidad y las directrices de compras públicas sostenibles aplicables a las entidades estatales.**

La entidad podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información suministrada y el cumplimiento de este compromiso durante la ejecución contractual. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de las medidas previstas en el contrato conforme a la normatividad vigente.

Análisis de la Oferta

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar los bienes y/o servicio objeto del presente proceso.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 76 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

A continuación, la Secretaria de Integración Social presenta la información proveniente de la oferta del mercado.

a) Identificación de proveedores para la actualización de las políticas públicas sociales.

Para el presente análisis, se realizó una búsqueda de posibles proveedores a través del Secop II, identificando procesos similares en objeto y alcance para determinar un listado de posibles interesados en ofertar sus servicios.

Tabla 7: Identificación de proveedores

Nº	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
1	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA	Universidades	Si	Palmira	No reporta
2	890303797	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SEDE PALMIRA	Universidades	Si	Palmira	Grande
3	860013720	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEDE PALMIRA	Universidades	Si	Palmira	Grande
4	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Universidades	Si	Palmira	No reporta

Fuente: SECOP II

Tamaño de la empresa	Número de empresas de la muestra	Porcentaje
Grande	2	50%
No Reporta	2	50%





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 77 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

ESTUDIO DE MERCADO MYPIMES

De acuerdo con el decreto 1860 de 2021 las entidades estatales deben incluir en sus estudios previos un estudio de mercado de empresas Mi Pymes aplicables al proceso, para lo cual se realiza la respectiva verificación en el sistema de información de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES mediante los códigos de clasificación **M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y 7220 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.** para los cuales se encontraron como posibles empresas MiPymes que podrían participar en el proceso contractual son los siguientes:

NIVEL NACIONAL

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800065758	ALCONTA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800121665	JAHV MCGREGOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800147361	M G U2 SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 78 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	RIONEGRO-ANTIOQUIA
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800232717	CORSO Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800241577	CONSUCOL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800244080	EMILUI SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
800244082	NOTILEX SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	GALAPA-ATLANTICO
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BUCARAMANGA-SANTANDER
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
805018570	SUITCO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811022703	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS BIC	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PEREIRA-RISARALDA
824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	VALLEDUPAR-CESAR
830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830015601	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830021790	HAY GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 79 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830047991	EGON ZEHNDER SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830048751	A CINCO S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830063028	D&G CONSULTORES S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830090315	GRUPO SPIRA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830096917	HNA INGENIERIA SAS	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	BOGOTA D.C.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 80 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

830097605	INVERSIONES MASLER SAS INVERSIONES MASLER SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830110905	INVERSIONES ESMADU SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CHIA-CUNDINAMARCA
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	COTA-CUNDINAMARCA
830121597	IPM SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830137892	INVERSIONES FRS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830139152	INTRAGATE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	YOPAL-CASANARE
860023796	INVERSIONES PALIRA LTDA.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860042134	RIETO DURA Y CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 81 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

860501126	RUIZ MEDINA Y CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860503184	BIP COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BUCARAMANGA-SANTANDER
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	RETIRO-ANTIOQUIA
890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900013256	GESTAR INNOVACION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900055091	AQUILES COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900055537	TATA INVERSIONES SAS.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900058416	MURANO CONSULTORES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900068796	INFOTIC S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PEREIRA-RISARALDA
900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900106666	VISTATLANTIC SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 82 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

900120500	LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900140671	WIPI Y CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900170122	ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900191089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900192871	ASVQ SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900200493	900200493	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900222586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	YOPAL-CASANARE
900235978	ZONA FRANCA BRISA SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900245246	ALFOZ SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	TENJO-CUNDINAMARCA
900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PASTO-NARINO
900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900262290	ALIENERGY SAS	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	BOGOTA D.C.
900264392	RAJUMA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 83 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	FUNZA-CUNDINAMARCA
900291838	AIRAVATA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900293051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900310033	VALCREDIT S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900313043	BEJILI S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900317973	REALTIX SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900329160	CHEMICAL LABORATORY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900332869	GRUPO E3 SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900333566	COMPASS BRANDING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343234	RACIONALIZAR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900346569	VALORAR FUTURO SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900368050	PANTERA MAKERS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MANIZALES-CALDAS
900377897	GESTION RENOVADORA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900388729	JF MARKETING INVERSIONES S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900393176	SOLID INVESTMENT S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900393932	JSA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900402652	COINCARIBE S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900409971	5T SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BUCARAMANGA-SANTANDER
900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 84 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900428526	MAYABEL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900430128	SUGO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900430682	DEEL PLATA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900451102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900459888	gsa estrategias sas	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900460699	GESTISOL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900463566	A LA ENE S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MARINILLA-ANTIOQUIA
900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900477020	PEOPLE GROWTH SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900481102	DARAXA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	ITAGUI-ANTIOQUIA
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900527810	Bluenote Management colombia consulting sas	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	BOGOTA D.C.
900534188	TORHER & CIA S C A	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 85 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

900546638	SAP CORPORATION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900562737	Socia Bpo	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900562962	VIASTARA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900572756	BASTIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900573802	BABEL GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900577058	FINANSTRAT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900609187	10X THINKING S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900632038	GMTC FINANCIAR CONSULTING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900638422	AT KEARNEY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900641744	GRUPO LOGICA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	IBAGUE-TOLIMA
900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900677201	BLCK S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900706447	Landscape Gestores Profesionales SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900721858	setedex sas	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900743450	ANALITICA ACADEMICA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CHIA-CUNDINAMARCA
900758901	LINKVEST CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 86 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PEREIRA-RISARALDA
900771183	BACKSTARTUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900779433	BANCAPLUS S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900780840	SERFINAD S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900796773	NETQUEST SAS	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	BOGOTA D.C.
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900833472	PROMOTORA PALMAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900840779	SAN DIMAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900840872	SERFICOMEX S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900896770	TAONGA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900926310	AMARTHYA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900927649	LAYNA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901005789	HEON MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	BOGOTA D.C.
901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 87 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

901039941	INVERSIONES EG Y G S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	ENVIGADO-ANTIOQUIA
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901061657	GLACSI SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901071682	Abt Colombia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901104476	HJDA CONSULTING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SOLEDAD-ATLANTICO
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901112884	PAYNEXT S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901142547	OMNIVIDA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901144809	GRUPO PLT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901149639	VICMAN SERVICES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901185851	FRECUEnte S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901201372	MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901207487	BACSO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MANIZALES-CALDAS
901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901256167	IINVERSARE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901306533	FAPADASA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901308457	UVPR S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901325195	GAVIA INV S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901349399	RUM-GO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 88 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

901360127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901409657	Treinta Tecnologia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901430416	Digital Ventures Latam SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CAJICA-CUNDINAMARCA
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901471776	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901476455	KAPPA STOA RESEARCH SAS BIC	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	BOGOTA D.C.
901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901485681	ANALYTICA MSE SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.
901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.

NIVEL DEPARTAMENTAL

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800063969	CASCAIS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
805030655	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA CAUCASECO LIMITADA	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	CALI-VALLE
830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
890308756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
890323585	DELIO ARISTIZABAL & CIA SA AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
890331037	AEQUITAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
900113762	COMPAÑIA MERCADO DE CAPITAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
900393843	GENERA CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 89 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

900446724	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
900538327	COMO ME PENSIONO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
900587884	ALANITA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
900887951	AMOUDI SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
900904307	ACCIONES Y CAPITALAS DEL CARIBE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
901273719	JOLO OVERSEAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
901279292	CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE
901311969	FINANZAS PARA TODOS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE

NIVEL MUNICIPAL

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PALMIRA-VALLE
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PALMIRA-VALLE
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	PALMIRA-VALLE

Nota: Si bien el presente análisis toma como referencia la información financiera contenida en la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, es importante precisar que dicha fuente no comprende la totalidad de las empresas que integran el mercado objeto de estudio, toda vez que existen personas jurídicas que, de conformidad con la normatividad vigente, no se encuentran obligadas a reportar información financiera ante esa entidad. En consecuencia, el universo de empresas analizadas no representa la totalidad de los posibles oferentes que participan en el sector económico correspondiente.

En este sentido, se evidencia la existencia de un número importante de pequeñas y medianas empresas (Mipymes) que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual y que cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para atender este tipo de procesos de contratación, aun cuando su información no repose en la base de datos del SIIS. Lo anterior permite concluir que el mercado presenta una participación significativa de Mipymes, circunstancia que hace viable que el proceso contractual pueda ser objeto de limitación a Mipymes del ámbito municipal, departamental o nacional, según corresponda,





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 90 de 139

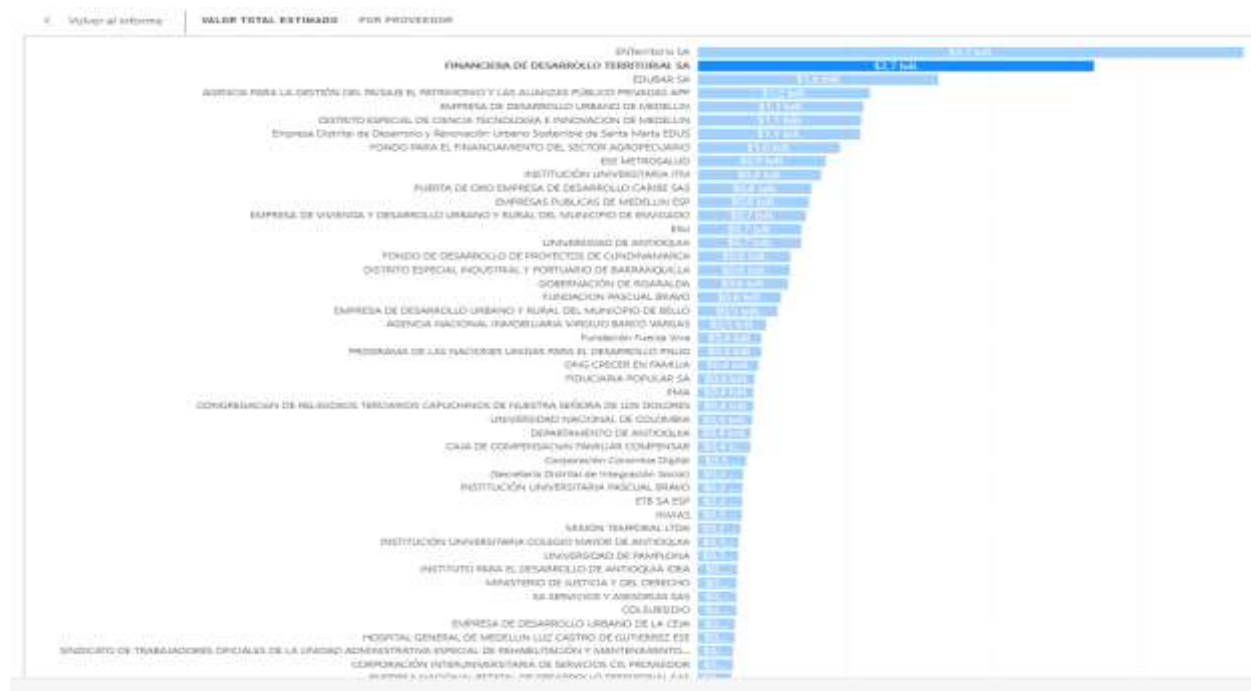
ESTUDIO DEL SECTOR

siempre que se verifique el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente para la procedencia de dicha limitación.

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE

De manera complementaria, se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico MAE, herramienta de Colombia Compra Eficiente, con los principales códigos UNSPSC aplicados al proceso (931415, 801116, 811315, 801016), con el fin de identificar la oferta, cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo del año 2023 hasta mayo del año 2026 en la plataforma SECOP II, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Este informe presenta un análisis complementario del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) sobre la oferta encontrada en el mercado nacional, con base en los códigos UNSPSC identificados en el análisis de la demanda histórica. Se revisaron procesos de contratación entre 2023 y mayo de 2026, identificando el número de posibles oferentes por cada categoría de producto.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

|ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 91 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	09%	14636	\$9.666.928.712.238	4,99%	5294	\$2.767.368.960.134	1,84%	98211	\$48.629.873.038.342	25,24%
8011 - Servicios de recursos humanos	76%	619747	\$18.387.046.558.587	9,54%	363748	\$13.194.714.964.643	6,05%	3448070	\$90.435.490.415.008	46,95%
8113 - Estadística	11%	357	\$249.363.223.290	0,12%	145	\$31.191.952.932	0,02%	3191	\$942.123.528.885	0,49%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	19%	15871	\$10.159.462.770.927	5,27%	4885	\$2.061.109.754.363	1,07%	103270	\$52.640.641.586.560	27,33%
Total	14%	650611	\$38.393.801.265.042	19,93%	374072	\$18.054.385.632.072	9,37%	3652742	\$192.639.128.568.795	100,00%

Cadena de suministro

La fase de formulación de una política pública posee sus propias dinámicas, decisiones, restricciones, y actores según el tiempo y espacio en donde se desarrolle dicho proceso, es ahí donde la opción de política pública estructura toma forma. Como se ha venido remarcando a lo largo de este documento, la formulación de política pública es un ejercicio que debe tener una tecnicidad que le permita producir una política pública bien estructurada y factible; para ello, la formulación comprende el desarrollo de un conjunto de acciones que a su vez involucran un número indeterminado de actores, estructuras organizacionales y un marco institucional que determinan las dinámicas de las problemáticas y sus posibles soluciones.

Según el Jaime Torres y Jairo Santander en “Introducción a las políticas públicas”, el proceso de formulación de políticas públicas es una sucesión de intercambios entre actores políticos que interactúan en escenarios formales e informales; lo que engloba todo el proceso de discusión, aprobación y diseño de la implementación de las políticas públicas. Por lo anterior, dada una jerarquía de preferencias del formulador es la conclusión del análisis sobre el problema y las opciones de política pública disponibles, teniendo en cuenta que hay unas consecuencias deseadas (fines) de la misma, a través de un plan de manejo deseado (medios). Con estos propósitos en mente se considera que la formulación de la política pública puede ser dividida en tres momentos:

- 1) La estructuración del problema
- 2) La construcción de una opción de política
- 3) El análisis de factibilidad

Fase	Descripción
Estructuración del problema	Definir el orden causal que da origen al problema socialmente relevante. Identificar los nudos críticos del orden causal.
Construcción de una opción de política	Elaboración de la estrategia de acción que permita el cumplimiento de los fines de la política pública. Identificar los agentes implementadores e instrumentos de política pública que se requieren para llevar a cabo la estrategia.
Análisis de factibilidad	Establecer si se cuenta con la capacidad de gobierno suficiente para llevar a cabo la opción de política pública. Identificar si la opción de política pública se puede implementar en el arreglo institucional y con la capacidad organizacional existente.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Fuente: Introducción a las políticas públicas, Jaime Torres y Jairo Santander

Dados los requisitos técnicos y de robustez académica en la que se enfatiza para el presente documento, las diferentes fases de proceso vienen acompañadas de mano de obra calificada para el apoyo y desarrollo de las mismas; es ahí donde el proceso de formulación tiene su mayor requerimiento puesto que necesita de profesionales y apoyo técnico en la estructuración del proceso, los instrumentos, marco teórico, marco normativo, mapeo de actores, análisis cualitativo y cuantitativo que le permitan desarrollar a cabalidad las fases anteriormente mencionadas.

Estructura de costos

La estructura de costos de una empresa dedicada a la prestación de servicios de consultoría en políticas públicas está conformada principalmente por el talento humano especializado, debido a que la mayor parte del servicio corresponde al desarrollo de actividades intelectuales, técnicas y de investigación. Los costos incluyen la remuneración de consultores, investigadores, analistas, profesionales de apoyo, coordinadores y directores de proyecto, quienes participan en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

También hacen parte de la estructura los gastos asociados a la recolección y procesamiento de información, tales como trabajo de campo, entrevistas, mesas de participación ciudadana, grupos focales, encuestas, análisis estadísticos, sistematización de datos y elaboración de diagnósticos técnicos.

Se consideran igualmente los costos por desplazamientos, transporte, alojamiento, alimentación y viáticos cuando la ejecución del contrato requiere presencia en diferentes municipios o departamentos para el desarrollo de actividades con comunidades o entidades públicas.

Dentro de los costos operativos se incluyen las licencias de software especializado para análisis estadístico, sistemas de información geográfica (SIG), herramientas para gestión de proyectos, plataformas de videoconferencia, almacenamiento en la nube y aplicaciones para levantamiento de información.

La operación requiere además equipos de cómputo, impresoras, dispositivos móviles, mobiliario y demás activos tecnológicos necesarios para la ejecución de los proyectos, incluyendo su depreciación y mantenimiento.

Los gastos administrativos comprenden arrendamiento de oficinas, servicios públicos, internet, telefonía, papelería, elementos de oficina, contabilidad, asesoría jurídica, nómina administrativa, seguros, servicios financieros y demás costos indirectos necesarios para el funcionamiento de la empresa.

Asimismo, se contemplan los costos destinados a la capacitación permanente del personal, actualización normativa, adquisición de bibliografía especializada y participación en seminarios relacionados con



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

administración pública, planeación territorial y políticas públicas.

Finalmente, la estructura incorpora los costos financieros derivados del manejo del capital de trabajo, impuestos, contribuciones, pólizas exigidas en los contratos estatales, así como un margen de utilidad que permita garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa y la reinversión en innovación, fortalecimiento institucional y mejoramiento continuo de la calidad de los servicios prestados.

Análisis de precios

Para llevar a cabo el análisis de precios, la Secretaría de Integración Social, través de la plataforma de SECOP II identificó posibles proveedores del servicio a contratar con el presente proceso, así mismo, a través de correo electrónico se solicitó información para conocer el costo aplicado por las organizaciones del sector. En la solicitud se requirió que, en el momento de elaborar la cotización tuvieran en cuenta impuestos y demás tributos a los que hubiere lugar, y se anexó la relación de los descuentos que el municipio realiza de acuerdo con la naturaleza del contrato.

En total se recibieron tres (3) cotizaciones de las empresas UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Y UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIAN. Se realiza la revisión de información con el fin de determinar que las empresas que dieron respuesta a la solicitud de cotización realizada se encuentren legalmente constituidas y que puedan ser tenidas en cuenta para realizar el respectivo análisis de precios.

1. UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-00705-2020

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009
Y LA RESOLUCIÓN 018353 DE 2018

CERTIFICA:

El(la) UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA (Código: 1718), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 1326 de 1975-03-25, expedido(a) por Ministerio de Educación Nacional.

El término de duración de la institución es de 99 años a partir de su fundación.

Mediante Resoluciones 929 del 18 de febrero de 2010 y 12346 del 11 de agosto de 2015, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

El Rector General es el Representante Legal de la Universidad, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Vigentes, ratificados mediante resolución Ministerial No.929 de 2010. Con fundamento en el artículo 14 de los Estatutos Vigentes, los rectores de las Sedes y Seccionales, ejercen la representación legal, con las limitaciones que los mismos Estatutos expresan.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 94 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

2. UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-130772

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA
RESOLUCIÓN 002233 DEL 05 DE MARZO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - (código: 1710), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 48 de 1937-02-22, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE GOBIERNO.

El término de duración de la institución es Indefinido.

3. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-251855

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - (código: 1805), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 2800 de 1959-09-02, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE JUSTICIA.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 95 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

En la siguiente tabla, se muestran los valores cotizados por cada una de las cotizaciones.

Actividad	Acción	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA VALOR UNITARIO INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	UPB VALOR UNITARIO INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CALI VALOR UNITARIO INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
Actualización Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia.					
Desarrollar un plan de trabajo con cronograma.	Planeación del proceso de actualización	5.000.000	1.190.000	1.190.000	2.460.000
Realizar un diagnóstico integral (Fase 2 Agenda pública)	Diseño y elaboración de ruta metodológica del proceso participativo para la recolección de información	7.000.000	4.760.000	4.760.000	5.506.667
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados	12.500.000	5.950.000	5.950.000	8.133.333
	Construcción del documento técnico de diagnóstico	15.000.000	17.850.000	17.850.000	16.900.000
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico	10.000.000	7.140.000	7.140.000	8.093.333
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)	3.000.000	5.429.104	3.429.104	3.952.736
Desarrollar un documento de planeación preliminar (Fase de formulación)	Realizar la construcción del Documento técnico de Política Pública	28.500.000	17.850.000	17.850.000	21.400.000
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico.	-	14.900.000	11.900.000	8.933.333
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).	3.000.000	9.189.104	8.189.104	6.792.736
Crear un documento de planeación validado.(Fase de adopción)	Creación de Proyecto de acuerdo con sus validaciones técnica, Jurídica y económica	9.000.000	9.140.000	7.140.000	8.426.667
	Socialización con actores estratégicos, que permitan la consecución de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras (Planeación, Jurídica y Hacienda).	3.000.000	4.140.000	7.140.000	4.760.000
	Acompañamiento en las sesiones de debate del Concejo y abordaje con actores estratégicos que lo requieran	4.000.000	873.840	5.873.840	3.582.560
Actualización Política Publica de para las mujeres					
Desarrollar un plan de trabajo con cronograma.	Planeación del proceso de actualización	5.000.000	1.190.000	1.190.000	2.460.000
Realizar un diagnóstico integral (Fase 2 Agenda pública)	Diseño y elaboración de ruta metodológica del proceso participativo para la recolección de información	7.000.000	4.755.276	4.760.000	5.505.092

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 96 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados	12.500.000	5.950.000	5.950.000	8.133.333
	Construcción del documento técnico de diagnóstico	15.000.000	17.850.000	17.850.000	16.900.000
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico	10.000.000	7.140.000	7.140.000	8.093.333
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)	3.000.000	5.429.104	3.429.104	3.952.736
Desarrollar un documento de planeación preliminar (Fase de formulación)	Realizar la construcción del Documento técnico de Política Pública	28.500.000	17.850.000	17.850.000	21.400.000
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico.	-	14.852.000	11.900.000	8.917.333
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).	3.000.000	9.189.098	8.189.104	6.792.734
Crear un documento de planeación validado.(Fase de adopción)	Creación de Proyecto de acuerdo con sus validaciones técnica, Jurídica y económica	9.000.000	9.140.000	7.140.000	8.426.667
	Socialización con actores estratégicos, que permitan la consecución de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras (Planeación, Jurídica y Hacienda).	3.000.000	4.140.000	7.140.000	4.760.000
	Acompañamiento en las sesiones de debate del Concejo y abordaje con actores estratégicos que lo requieran	4.000.000	876.600	5.873.840	3.583.480
Evaluación de la política pública de Juventud					
Diseño metodológico de la evaluación	Diseño y escogencia del tipo de evaluación, su alcance y los lineamientos metodológicos para desarrollarla.	5.000.000	5.950.000	5.950.000	5.633.333
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)	3.000.000	5.800.000	5.731.745	4.843.915
Ejecución de la evaluación	Diseño y estructuración de los instrumentos cualitativos y cuantitativos para la recolección de información en el marco de la evaluación	7.000.000	11.900.000	11.900.000	10.266.667
	Implementación de jornadas participativas y de recolección de información	9.000.000	9.520.000	9.520.000	9.346.667
	Elaboración del documento técnico de evaluación	15.000.000	8.950.000	5.950.000	9.966.667
Socialización y validación de los resultados de la evaluación	Realizar la socialización de los resultados de evaluación a actores estratégicos, institucionales, poblacionales y sociales	7.000.000	7.115.000	10.115.000	8.076.667
VALOR TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR		246.000.000	246.009.126	245.990.841	245.999.989

Teniendo en cuenta el análisis de las cotizaciones, y con base al promedio de la mismas, se puede establecer que el presupuesto estimado establecido para el proceso corresponde a **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA**

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 97 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Y NUEVE PESOS M/CTE (\$245.999.989), incluido IVA, así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal, costos de transporte y movilización, y demás costos a que haya lugar, necesarios para la ejecución contractual. Se debe tener en cuenta que la oferta presentada no podrá superar el valor establecido como presupuesto oficial por la Entidad.

ANÁLISIS APLICACIÓN LEY 2046 de 2020 por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

...Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Artículo 2°. Participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas. Los mecanismos, condiciones e instrumentos que promuevan o establezcan la participación de pequeños productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas o de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos, harán parte de normas específicas para cada una de estas comunidades, las cuales serán consultadas previamente a fin de respetar sus usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

Artículo 3°. Ámbito de aplicación. Las disposiciones que aquí se establecen, serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente...

Artículo 7°. Porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

(...) a) Las Entidades a que hace referencia el artículo 3° de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos..

Estas entidades establecerán en todos los documentos de sus procesos de contratación, que el puntaje obtenido por los oferentes en virtud del porcentaje de compras públicas locales a pequeños productores





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 98 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

agropecuarios y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones a que se comprometen será tenido en cuenta como factor de desempate entre propuestas que obtengan el mismo puntaje total de calificación. (...)

Debido a que el presente proceso no cuenta dentro del desarrollo de su objeto contractual un componente alimenticio, no es procedente realizar el requerimiento habilitante establecido en la LEY 2046 de 2020

Forma de Pago: EL MUNICIPIO PALMIRA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera, una cuota parcial que asciende a la suma de \$ 21.546.839 cuando se reciban a satisfacción 1) Plan de trabajo con cronograma para la actualización de la Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia; 2) Plan de trabajo con cronograma para la actualización Política Publica de genero para las mujeres; 3) Documentos técnicos de metodología del proceso de recolección de información para la actualización de la Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia y Política Publica de genero para las mujeres; y 4) Diseño y escogencia del tipo de evaluación, su alcance y los lineamientos metodológicos para desarrollar la evaluación (cualitativo y cuantitativo) de la política pública de Juventud. El valor restante que asciende a la suma de \$ 224.453.150 mediante cuotas parciales, con forme al avance físico del contrato y previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Este pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la factura y/o cuenta de cobro, para el cumplimiento de los requisitos de Ley, el contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de lo que consten en la factura y/o cuenta de cobro, las cuales deben ser refrendadas por el representante de la entidad contratista, el Supervisor de contrato y un funcionario competente que la Entidad designe para tal fin.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja, previa radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 99 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas.

CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS HONORARIOS Y CÓMISIONES PERSONA JURÍDICA O ASIMILADA		
CONCEPTO	TARIFA	FUENTE
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V (\$87.545.250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V (\$17.509.050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA SEGUN ACTIVIDAD	1%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	11%	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

CONTRATOS DE CONSULTORIA Y COMISIONES PERSONAS NATURALES NO DECLARANTES		
CONCEPTO	TARIFA	FUENTE
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V (\$87.545.250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V (\$17.509.050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA SEGUN ACTIVIDAD	1%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	10%	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

NOTA 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

para el pago, el término para su trámite interno solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses y compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la entidad.

NOTA 2: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Análisis financiero

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros sólidos que suministren los bienes y/o servicios requeridos y que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia. Así las cosas, se debe realizar un análisis de empresas que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere la entidad en condiciones adecuadas. Para tal fin, es importante mencionar que el sistema de información que permite consultar los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo) a nivel empresarial o agregado (sectores / regiones), y que utiliza las bases de datos de las empresas pertenecientes a cada sector como una fuente de análisis frente al panorama financiero corresponde al **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades. A través de esta herramienta, se realiza un análisis del desempeño financiero de las empresas pertenecientes a los sectores y/o regiones correspondientes a las actividades económicas en las cuales se clasifican los posibles oferentes de acuerdo con el objeto del presente proceso.

Del SIIS, se obtiene la información financiera de las empresas del sector, que de acuerdo con el objeto del presente proceso se clasifica en diferentes actividades económicas, así: **M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y 7220 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES**

Al consultar en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, la actividad económica que compete al presente proceso arroja una muestra de: 291 empresas a nivel nacional, muestra que es depurada, eliminando 77 empresas con valores en cero y datos negativos, quedando un total de 214 empresas las cuales se identifican como pequeñas y medianas empresas.

Indicadores financieros de empresas que proveen los bienes y/o servicios requeridos

Método de la desviación estándar



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 101 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	214,00	214,00	214,00	214,00	214,00
Mínimo	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00
Máximo	8,02	0,99	21,63	0,33	0,19
Mediana	3,04	0,29	6,07	0,11	0,06
Promedio	3,1	0,40	2,0	0,25	0,18
Desviación estándar	2,70	0,28	9,10	0,11	0,06
Límite inferior	1,14	0,12	1,10	0,03	0,01
Límite superior	6,55	0,68	19,31	0,25	0,14

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA GENERALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los requeridos para el presente proceso son:

a) Índice de liquidez:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Nivel de endeudamiento:

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) Razón de cobertura de intereses:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

FACTOR	MARGEN POR SOLICITAR
--------	----------------------



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

<i>Índice de Liquidez</i>	Mayor o igual ($\geq$) a 3.1
<i>Índice de Endeudamiento</i>	Menor o igual ($\leq$) a 0.29
<i>Razón de Cobertura de Intereses</i>	Mayor o igual ($\geq$) a 2.0

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

a) Rentabilidad sobre el patrimonio:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

b) Rentabilidad sobre el activo:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

FACTOR	MARGEN POR SOLICITAR
<i>Rentabilidad del Patrimonio</i>	Mayor o igual ($\geq$) a 0.25
<i>Rentabilidad del Activo</i>	Mayor o igual ($\geq$) a 0.18

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Para lo cual cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota 1: Cuando el indicador es cero (0) o indeterminado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador. En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero, el resultado indique INDETERMINADO y la utilidad operacional sea positiva, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera. En caso de que la utilidad operacional sea negativa, el proponente no estaría cumpliendo con dicho indicador.

Nota 2: En todos los casos la información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial y se verificará el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", siempre y cuando la información financiera reportada corresponda a los estados financieros con corte a 31/12/2025 (lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril). Adicional a ello, los proponentes cuyo RUP esté en trámite o en proceso de adquirir firmeza se dar dar aplicabilidad a lo señalado por Colombia Compra Eficiente: Tratándose del trámite de renovación, la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar al quinto día hábil del mes de abril, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.1.5.1, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información «antigua». De esta manera, en el período comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento de la firmeza de la nueva información, se permite que haga valer la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no han cesado por encontrarse vigente.

Nota 3; Para los indicadores financieros de capacidad financiera y los de capacidad organizacional, serán tenidos en cuenta hasta los dos decimales.

Convocatoria Limitada A Mipymes

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 104 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección, el mismo SI es susceptible de limitarse a Mipyme.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo

Bienes Relevantes

Con relación con los bienes relevantes requeridos para la ejecución del contrato, se evidencia que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada, cuyo componente principal es el conocimiento técnico, profesional y metodológico aportado por el consultor. En consecuencia, la ejecución del contrato no demanda la adquisición, transformación o suministro de bienes materiales que resulten determinantes para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Los recursos requeridos se encuentran representados principalmente por equipos de cómputo, herramientas informáticas, software especializado, medios de comunicación, acceso a fuentes de información y demás elementos de apoyo administrativo y tecnológico que forman parte de la capacidad operativa ordinaria de los posibles oferentes. Estos recursos se encuentran ampliamente disponibles en el mercado nacional y no presentan restricciones de acceso, disponibilidad o abastecimiento que puedan afectar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se concluye que los bienes asociados al desarrollo de la consultoría tienen carácter accesorio y de apoyo, siendo el talento humano especializado, la experiencia y la capacidad técnica los factores esenciales para la adecuada ejecución del objeto contractual.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 105 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Aspectos técnicos de la oferta

Los requisitos técnicos de la oferta se enmarcan dentro de las especificaciones técnicas plasmadas en los estudios previos, en términos del cumplimiento de las 3 fases necesarias, desde la perspectiva técnica, para el diseño y formulación de una política pública sólida y consistente en términos investigativos y prácticos.

Conclusiones

Una vez recopilada y analizada la información podemos concluir que:

Modalidad de selección: Al proceso de selección le son aplicables la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 del 2015 y las demás normas vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales por remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

La ley 1150 de 2007 consigna lo siguiente: ARTÍCULO 2: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

Plazo de ejecución: Se recomienda que el plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$245.999.989)**, incluido IVA, así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal, costos de transporte y movilización, y demás costos a que haya lugar, necesarios para la ejecución contractual. Se debe tener en cuenta que la oferta presentada no podrá superar el valor establecido como presupuesto oficial por la Entidad.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Forma de pago: EL MUNICIPIO PALMIRA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera, una cuota parcial que asciende a la suma de \$ 21.546.839 cuando se reciban a satisfacción 1) Plan de trabajo con cronograma para la actualización de la Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia; 2) Plan de trabajo con cronograma para la actualización Política Publica de genero para las mujeres; 3) Documentos técnicos de metodología del proceso de recolección de información para la actualización de la Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia y Política Publica de genero para las mujeres; y 4) Diseño y escogencia del tipo de evaluación, su alcance y los lineamientos metodológicos para desarrollar la evaluación (cualitativo y cuantitativo) de la política pública de Juventud. El valor restante que asciende a la suma de \$ 224.453.150 mediante cuotas parciales, con forme al avance físico del contrato y previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Este pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la factura y/o cuenta de cobro, para el cumplimiento de los requisitos de Ley, el contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de lo que consten en la factura y/o cuenta de cobro, las cuales deben ser refrendadas por el representante de la entidad contratista, el Supervisor de contrato y un funcionario competente que la Entidad designe para tal fin.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja, previa radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 107 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta

Códigos UNSPSC:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales
80101604	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios de personal temporal

Nota: Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el registro único de proponentes RUP, en caso de no encontrarse allí dicha información, se verificará según los términos previstos en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos contratos deberán estar clasificados en al menos dos de los códigos mencionados anteriormente

Garantías: Teniendo en cuenta el objeto del proceso y la matriz de riesgos realizada por la Entidad, se sugiere tener en cuenta las siguientes garantías:

Cobertura exigible	porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	El 10% del valor del contrato	3 años de vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	El 10% del valor del contrato	1 años de vigencia



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Cobertura exigible	porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 5% del valor del contrato	Duración del contrato y 1 años más de vigencia.
Responsabilidad civil extracontractual	200% SMMLV	Periodo igual a la vigencia

Limitación a MiPymes: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección no supera el umbral establecido para las MiPymes **SI CONVOCA** a todas las MIPYME COLOMBIANAS interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 a presentar sus solicitudes dentro del término establecido.

Experiencia: Se recomienda para el presente proceso se requiera:

Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el registro único de proponentes RUP, en caso de no encontrarse allí dicha información, se verificará según los términos previstos en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente la acreditación de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o comprenda actividades similares a las previstas en el presente proceso contractual, y cuya sumatoria corresponda, como mínimo, al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La experiencia será acreditada y verificada directamente a través de la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para efectos de la acreditación, el proponente deberá tener inscritos en el RUP, al menos, uno (1) de los siguientes códigos correspondientes al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
---------------	----------	---------	-------	----------



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 109 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales
80101604	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios de personal temporal

- A. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las **MIPYME y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES** que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÁXIMO CUATRO (4)** certificaciones de experiencias, contratos ejecutados y terminados a satisfacción, donde contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o comprenda actividades similares a las previstas en el presente proceso contractual, y cuya sumatoria corresponda, como mínimo, al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La experiencia será acreditada y verificada directamente a través de la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para efectos de la acreditación, el proponente deberá tener inscritos en el RUP, al menos, uno (1) de los códigos correspondientes al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

- B. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto 0287 de 2026 mediante el cual se modifican disposiciones del Decreto 1082 de 2015 para fortalecer las medidas afirmativas en favor de personas con discapacidad para facilitar la participación en Proceso de Contratación, por lo que, quienes pretendan participar en el proceso que cumpla con lo definido con relación a demostrar la vinculación de personal con discapacidad, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÁXIMO DE CUATRO (4)**





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

certificaciones de experiencias, contratos ejecutados y terminados a satisfacción, donde deberán acreditar contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o comprenda actividades similares a las previstas en el presente proceso contractual, y cuya sumatoria corresponda, como mínimo, al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La experiencia será acreditada y verificada directamente a través de la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para efectos de la acreditación, el proponente deberá tener inscritos en el RUP, al menos, uno (1) de los códigos correspondientes al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

NOTA. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6. DEFINICIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación Pública, mediante la reglamentación del puntaje al que se refiere el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y el desarrollo del sistema de preferencias del numeral 8 del mismo artículo, se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- 1) Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.
- 2) Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil.
- 3) Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y las derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con las requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de las derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.

4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

PARÁGRAFO. Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máxima treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

NOTA GENERAL: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes tiene la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres ó EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La sumatoria de los valores certificados para ambos casos deberá ser igual o superior al 80% de la sumatoria del presupuesto oficial expresado en SMMLV.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

INDICADORES FINANCIEROS De acuerdo con el estudio financiero, el cual contempló una muestra amplia de empresas del sector, se recomienda tener en cuenta para el proceso los indicadores financieros y de capacidad organizacional de la siguiente manera:

Requisito Habilitante de Capacidad Financiera	Exigencia
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3.1
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.29
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2.0
Requisito Habilitante de Capacidad Organizacional	Exigencia
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0,25
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0,18

ESPECIFICACIONES TECNICIAS: En la tabla de a continuación, se presenta las especificaciones técnicas necesarias para dar cumplimiento con la actualización de las Política Públicas, con sus respectivos productos y lineamientos para cumplir con tal fin.

Actividad	Acción	Producto	Lineamientos
Desarrollar un plan de trabajo con cronograma.	Planeación del proceso de actualización	Plan de trabajo con cronograma	Debe contener Actividades Productos y tiempos de realización
Realizar un diagnóstico integral (Fase 2 Agenda pública)	Diseño y elaboración de ruta metodológica del proceso participativo para la recolección de información	Documento técnico de metodología del proceso de recolección de información	Este documento debe contener, los apartados metodológicos del proceso de agenda pública, donde se establezcan las metodologías a aplicar, las herramientas cualitativas y cuantitativas, aspectos poblacionales, metas, muestras entre otros
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados	Informes de implementación de herramientas metodológicas y socializaciones territoriales realizadas	La implementación de las metodologías, debe permitir recoger el mayor número de información de interés con los grupos poblacionales para el proceso de actualización de la política, debe ajustarse a los enfoques que requiera como género o poblacional, así mismo, esta deberá ser amplia y consultiva, deberá así mismo contener información cualitativa y cuantitativa.
	Construcción del documento técnico de diagnóstico	Documento de Diagnóstico.	Contextualización de la problemática, del territorio en el que se realizará la intervención y la población objetivo.
			Información cuantitativa y cualitativa que sustente el comportamiento de las variables objeto de análisis.
			Análisis de los instrumentos de planeación vigentes en articulación con la política pública en formulación.
			Marco normativo que relacione las normas nacionales e internacionales que guardan relación con el tema que aborda la política pública.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 113 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			Marco teórico en el que se delimite de manera clara las líneas de comprensión y las categorías o campos teóricos que determinan tanto el planteamiento del problema como los objetivos de la política pública
			Marco conceptual donde se indique, en el contexto de la intervención, qué se entiende por los conceptos más relevantes. Es importante que este subapartado no esté constituido únicamente por un listado de palabras claves o de conceptos relacionados con la problemática, sino que se aborden a profundidad.
			Estructuración de la estrategia para la participación ciudadana.
			Matriz de stakeholder que permita el análisis de la incidencia y el posicionamiento de actores, con el fin de establecer alternativas para responder a cada actor en relación a sus propuestas y posiciones frente a la política pública.
			Resultados de la información obtenida en el proceso de participación.
			Identificación y descripción de los puntos estratégicos: A) Aspectos positivos o negativos que permiten cambiar la situación actual que se percibe como negativa y B) Identificación de las tendencias y buenas prácticas que representen oportunidades o amenazas para el abordaje de la situación.
			Planteamiento de los diferentes enfoques.
			Propuesta preliminar de estructura de política pública.
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico	1 Realización del EDEFO 075 (Hoja de Vida Documento Política pública)	Lineamientos en la MATRIZ
		1 Realización del EDEFO 024 (Listados Poblacionales)	Lineamientos en la MATRIZ
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)	Mínimo 3 Actas de socialización y validación.	Descripción A fondo de las reuniones con especial énfasis en la aprobación de las mismas
Desarrollar un documento de planeación preliminar (Fase de formulación)	Realizar la construcción del Documento técnico de Política Pública	Documento técnico de Política Pública	• Introducción: Describe el alcance del documento y realiza un resumen de su contenido.
			Justificación: Respalda la necesidad de la formulación e implementación de la política pública y justifica brevemente la elección de la teoría del cambio elegida (coherencia interna).
			Descripción general: A) Relaciona con mayor profundidad la problemática con sus causas y efectos, B) indica el proceso de articulación y participación que se desarrolló para la formulación y C) presenta los resultados más relevantes del diagnóstico.
			Objetivo general y objetivos específicos: Define aquello que se pretende alcanzar con el desarrollo de la intervención, así como los pasos para su cumplimiento. Estos deben ser claros, medibles y alcanzables.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTFO-052

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión.02
02/02/2023

Página 114 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			Resultados: Presenta los principales resultados de la etapa de Agenda Pública. Debido a que estos determinan los factores estratégicos de intervención, es deseable que su presentación guarde relación con la organización de la cadena de valor de la política pública.
			Principios: Establece los valores que guían las acciones contenidas en la política pública.
			Enfoques: Describe y justifica los enfoques seleccionados para profundizar, desde ciertas perspectivas, en la comprensión de la problemática.
			Marco normativo: Relaciona el conjunto de leyes y normas que son aplicables a la situación que se busca intervenir. Este debe incluir, en el siguiente orden, una revisión de: 1. Tratados internacionales suscritos y/o ratificados por el país, 2. Artículos de la Constitución Política, 3. Sentencias de la Corte Constitucional, 4. Leyes, Decretos, documentos CONPES y Resoluciones de orden nacional; 5. Ordenanzas y Decretos Departamentales y 6. Acuerdos y Decretos municipales (Rave & Zuluaga, 2018).
			Articulación con otros instrumentos de planeación: Presenta la coherencia que existe con respecto a otros instrumentos de planeación que se encuentran vigentes durante la implementación de la política pública. Por lo tanto, debe garantizarse la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y otras políticas públicas que se encuentren en implementación.
			Metodología: Documenta y justifica la estrategia y los métodos empleados para la recolección de información. Tradicionalmente se ha aplicado la metodología de Marco Lógico para el análisis de actores, la delimitación del problema y el planteamiento de posibles soluciones (Ortegón, Pacheco & Prieto, 2005).
			Plan de acción: Estructura la cadena de valor de la política pública, lo que permite organizar claramente la ruta para su implementación, seguimiento y evaluación.
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico.	Diligenciamiento de la matriz EDEF0-076 Anexo 4. Matriz Plan de acción	Esquema de seguimiento: Establece el sistema de seguimiento de la política pública y debe definir roles, temporalidad de reporte y responsabilidad de los actores.
			Definir los objetivos específicos y construir los indicadores de resultado.
			Establecer los productos que permitan el logro de los resultados: Busca identificar la relación entre productos y objetivos, para lo cual es deseable la utilización del marco lógico y la cadena de valor. Es importante en este punto construir la ficha técnica de cada indicador de producto y de resultado, con el fin de mantener el entendimiento de su propósito a lo largo del tiempo de su ejecución.
			Determinar la priorización de los productos: Permite determinar cuáles se deben ejecutar a corto, mediano o largo plazo para lograr el cambio a la situación deseada.
			Estimar los costos indicativos de los productos: Permite establecer el costo de los productos con relación al presupuesto; asimismo, busca definir las posibles fuentes de financiación.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 115 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			Definir el enfoque de los productos y los resultados: Es posible que cada uno de estos tenga más de un enfoque o ninguno.
		Diligenciamiento del formato EDEFO 066 Ficha Técnica de Indicador de la Operación Estadística	Lineamientos en la MATRIZ
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).	Descripción A fondo de las reuniones con especial énfasis en la aprobación y validación de las mismas
Crear un documento de planeación validado.(Fase de adopción)	Creación de Proyecto de acuerdo con sus validaciones técnica, Jurídica y económica	Apoyo en la construcción en el Proyecto de Acuerdo de la Política Pública	Los lineamientos son entregados por la Secretaría General y Secretaría Jurídica
	Socialización con actores estratégicos, que permitan la consecución de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras (Planeación, Jurídica y Hacienda).	Conceptos emitidos por las dependencias correspondientes en el marco técnico, jurídico y financiero	Descripción A fondo de las reuniones con especial énfasis en la aprobación y validación de las mismas
	Acompañamiento en las sesiones de debate del Concejo y abordaje con actores estratégicos que lo requieran	Actas o informes de gestión	Descripción A fondo de las reuniones con especial énfasis en la aprobación y validación de las mismas

En la tabla de a continuación, se presenta las especificaciones técnicas necesarias para dar cumplimiento con la actualización de las Evaluación de la Política Públicas, con sus respectivos productos y lineamientos para cumplir con tal fin.

Actividad	Acción	Producto	Lineamientos
Diseño metodológico de la evaluación	Diseño y escogencia del tipo de evaluación, su alcance y los lineamientos metodológicos para desarrollarla.	Formato EDEFO-082 diligenciado	Lineamientos en la MATRIZ
			Recolectar y analizar información de la política en evaluación: Quien formula la evaluación está a cargo de recolectar y compilar la información. Las dependencias que ejecutan el plan de acción de la política pública deberán proveer la información, que guarda relación con los informes de seguimiento y los documentos de gestión, como la rendición de cuentas.
			La información recolectada debe permitir determinar los antecedentes y la problemática que se está interviniendo, los objetivos que guían su formulación e





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 116 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			implementación, cómo funciona la intervención, cuál es la población objetivo, el presupuesto destinado y cómo va la ejecución.
			Elaborar la hipótesis asociada a la teoría de cambio: Consiste en identificar cómo debe funcionar la intervención a través de la teoría de cambio, para después analizar la cadena de valor con el fin de identificar problemas que generen fallas en su encadenamiento; lo que permitirá generar una hipótesis causal o de intervención que guíe la evaluación. Para ello, es recomendable realizar ejercicios para recolección de información con los actores involucrados en la implementación.
			Definir el alcance de la evaluación: A través del análisis derivado de los pasos previos, que permite identificar los cuellos de botella o problemas con respecto a los insumos, procesos, productos y resultados y su engranaje a través de la cadena de valor; se plantean algunos interrogantes que permitan responder lo que plantea la evaluación. A partir de ello, se define el tipo de evaluación y después se establece la metodología a utilizar, así como los métodos
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)	Mínimo 3 Actas de socialización y validación.	Descripción robusta de las reuniones con especial énfasis en la socialización y validación de la propuesta metodológica para evaluación.
Ejecución de la evaluación	Diseño y estructuración de los instrumentos cualitativos y cuantitativos para la recolección de información en el marco de la evaluación	Informe donde se detallen las metodologías a utilizar para la recolección de información en el marco de la evaluación (cualitativo y cuantitativo)	Informe metodológico sobre los instrumentos de recolección de información a implementar (cuantitativos y cualitativos), sus objetivos, metas y otros aspectos en el marco de la evaluación.
	Implementación de jornadas participativas y de recolección de información	Actas de socialización/informe s de trabajo en el marco del proceso de evaluación de la Política Pública	La implementación de la metodología debe permitir recoger el mayor número de información de interés con los grupos poblacionales para el proceso de evaluación de la política así como los actores institucionales que permitan medir el impacto que tuvo la política en el municipio en el marco de su plan decenal.
	Elaboración del documento técnico de evaluación	Documento técnico de evaluación	Resumen Ejecutivo: Síntesis del informe que presenta los hallazgos clave y las conclusiones centrales de forma concisa para una lectura rápida.
			Introducción (Marco General): Explica los objetivos, el alcance y la metodología aplicada en el análisis, contextualizando el estado de la política en el momento de la evaluación. Marco Conceptual y Normativo (Preguntas Clave): Enumera y desarrolla las preguntas de evaluación (ej. eficacia, eficiencia). Adicionalmente, cita los fundamentos legales de la política (acuerdos, decretos, resoluciones) e identifica a los actores involucrados en su formulación.
			Análisis de Diseño y Pertinencia: Aquí se estudian los documentos originales de la política, respondiendo preguntas como: ¿el diagnóstico previo se ajustaba a la





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 117 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

			realidad?, ¿los objetivos eran claros y medibles?, ¿los indicadores definidos eran los adecuados para hacer seguimiento? Análisis de Implementación y Resultados: Esta fase contrasta lo planeado con la ejecución real, profundizando en temas cruciales como: - Gestión: ¿El plan de acción y la asignación de recursos se cumplieron? - Calidad de Implementación: ¿Se ejecutó según el diseño o hubo adaptaciones importantes? ¿Qué avances y dificultades se presentaron? - Gestión Contractual (si aplica): Si involucra contratos (como los convenios de asociación mencionados por el usuario), se analiza el rol del contratista o aliado estratégico en el cumplimiento de las metas. - Análisis de Eficacia: Se cuantifica y explica la contribución de la política en el logro de sus objetivos y metas específicas. - Análisis de Eficiencia: ¿Los resultados obtenidos justifican los recursos humanos, técnicos y presupuestales invertidos? Se busca la relación entre producto y costo. Conclusiones y Hallazgos Centrales: No solo se presentan datos, sino que se identifican los cuellos de botella, las oportunidades de mejora y los cambios necesarios en la política. Es un análisis que va más allá de las cifras. Recomendaciones de Ajuste: Basadas en las conclusiones, se proponen ajustes o correcciones a la política. Anexos: Se incluyen todos los soportes técnicos que respaldan el análisis: instrumentos de recolección de información (encuestas, cuestionarios), bases de datos, actas de reuniones, registros fotográficos y demás evidencias documentales.
Socialización y validación de los resultados de la evaluación	Realizar la socialización de los resultados de evaluación a actores estratégicos, institucionales, poblacionales y sociales	Actas de socialización y validación	Socialización y uso de los resultados: Consiste en organizar la información de los resultados de la evaluación para su divulgación a grupos de interés, ciudadanía en general y tomadores de decisiones. Se debe prestar especial atención a las recomendaciones resultantes del proceso de evaluación, para que la gestión de las mismas sea más efectiva y se logre resolver los problemas y cuellos de botella identificados a lo largo de la cadena de valor y fortalecer, mantener y replicar las acciones más exitosas de la intervención.

Conforme a lo anterior se presentan las especificaciones técnicas consolidadas para los procesos de actualización y evolución de las políticas públicas.

Actividad	Acción
Actualización Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	
Desarrollar un plan de trabajo con cronograma.	Planeación del proceso de actualización
Realizar un diagnóstico integral (Fase 2 Agenda pública)	Diseño y elaboración de ruta metodológica del proceso participativo para la recolección de información
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados
	Construcción del documento técnico de diagnóstico
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 118 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Desarrollar un documento de planeación preliminar (Fase de formulación)	Realizar la construcción del Documento técnico de Política Pública
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico.
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).
Crear un documento de planeación validado.(Fase de adopción)	Creación de Proyecto de acuerdo con sus validaciones técnica, Jurídica y económica
	Socialización con actores estratégicos, que permitan la consecución de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras (Planeación, Jurídica y Hacienda).
	Acompañamiento en las sesiones de debate del Concejo y abordaje con actores estratégicos que lo requieran
Actualización Política Publica de para las mujeres	
Desarrollar un plan de trabajo con cronograma.	Planeación del proceso de actualización
Realizar un diagnóstico integral (Fase 2 Agenda pública)	Diseño y elaboración de ruta metodológica del proceso participativo para la recolección de información
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados
	Construcción del documento técnico de diagnostico
	Análisis de la información consignada en el diagnostico
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)
Desarrollar un documento de planeación preliminar (Fase de formulación)	Realizar la construcción del Documento técnico de Política Pública
	Análisis de la información consignada en el diagnóstico.
	Socialización con actores estratégicos, así como la validación de los resultados en tres instancias (mesa poblacional, COMPOS y Consejo de Gobierno).
Crear un documento de planeación validado.(Fase de adopción)	Creación de Proyecto de acuerdo con sus validaciones técnica, Jurídica y económica
	Socialización con actores estratégicos, que permitan la consecución de las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras (Planeación, Jurídica y Hacienda).
	Acompañamiento en las sesiones de debate del Concejo y abordaje con actores estratégicos que lo requieran
Evaluación de la política pública de Juventud	
Diseño metodológico de la evaluación	Diseño y escogencia del tipo de evaluación, su alcance y los lineamientos metodológicos para desarrollarla.
	Socialización y validación de las tres instancias (Mesa poblacional, Compos y Consejo de Gobierno)
Ejecución de la evaluación	Diseño y estructuración de los instrumentos cualitativos y cuantitativos para la recolección de información en el marco de la evaluación
	Implementación de jornadas participativas y de recolección de información
	Elaboración del documento técnico de evaluación
Socialización y validación de los resultados de la evaluación	Realizar la socialización de los resultados de evaluación a actores estratégicos, institucionales, poblacionales y sociales



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 119 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Personal Mínimo Requerido.

Actualización Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Coordinador General del Equipo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Dirigir el proceso integral de formulación, garantizar la coherencia con el SNBF, la Ley 1098, la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado de Desarrollo Integral de la Primera Infancia – Cero a Siempre), los Conpes relacionados y los estándares del Comité de Derechos del Niño. Articular a las instituciones del nivel nacional y territorial, así como organizaciones de la sociedad civil, familias y actores comunitarios.
Formación Mínima	Posgrado en Políticas Públicas y/o Administración Pública y/o Derecho y/o Estudios de Familia y/o Ciencias Sociales y/o Economía del Desarrollo y/o Gestión Pública o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 5 años de experiencia en gestión, formulación o implementación de políticas públicas, con al menos 2 años de experiencia en temas de protección de derechos y/o poblacional y/o de curso de vida (infancia y/o adolescencia y/o familia y/o género y/o discapacidad y/o víctimas y/o otros sectores sociales relacionados con enfoque poblacional y/o diferencial). Experiencia en coordinación intersectorial y/o trabajo territorial y/o comunitario.

Especialista Social y Diseño de Programas

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Construir diagnósticos sociales, culturales y comunitarios desde una perspectiva de derechos, curso de vida y fortalecimiento familiar. Liderar procesos de participación incidente con niñas, niños, adolescentes y familias. Diseñar líneas estratégicas e intervenciones para desarrollo integral, fortalecimiento familiar, prevención de vulneraciones y promoción de autonomía.
Formación Mínima	Profesional en Trabajo Social y/o Psicología y/o Sociología y/o Antropología y/o Ciencias Políticas y/o Educación Infantil y/o Desarrollo Familiar y/o Salud Pública o afines, con posgrado en políticas públicas y/o sociales y/o intervenciones familiares y/o infancia o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en el diseño metodológico de procesos de investigación social y/o diagnósticos participativos y/o formulación de política pública. Experiencia en diseño y/o aplicación de instrumentos y técnicas de participación comunitaria (talleres y/o cartografía social y/o grupos focales y/o mapeo de actores y/o otras metodologías participativas). Experiencia en trabajo comunitario.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 120 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo en la ejecución de proyectos y estudios. Es responsable de la recolección, registro y sistematización de información mediante la transcripción de entrevistas, redacción de documentos técnicos, aplicación de encuestas y metodologías en campo, así como el acompañamiento y relatoría en talleres comunitarios o institucionales.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Psicología), y/o Asistencia Administrativa y/o Gestión Documental y/o Comunicación o carreras afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia en: • Labores de transcripción de audios/entrevistas y digitación. • Redacción de informes, actas o documentos técnicos. • Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas). • Apoyo logístico, operativo y metodológico en la realización de talleres, grupos focales o trabajo de campo.

Actualización Política Pública de Equidad de Género Mujer

Coordinador General del Equipo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Liderazgo estratégico, representación institucional y articulación intersectorial; garante del enfoque de género, supervisión técnica del proceso de formulación y de la coherencia entre diagnóstico, objetivos, metas, marco normativo y marco fiscal.
Formación Mínima	Posgrado en Políticas Públicas y/o Estudios de Género y/o Desarrollo y/o Ciencias Sociales y/o Administración Pública y/o Derecho y/o Economía o afines, con experiencia en perspectiva de género e interseccionalidad.
Experiencia Específica	Mínimo 5 años de experiencia en gestión o formulación de políticas públicas, de los cuales al menos 2 años con participación directa en políticas públicas y/o programas de género, igualdad y derechos humanos. Experiencia en coordinación intersectorial y/o trabajo territorial y/o comunitario.

Especialista Social y Diseño de Programas

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
---------	---------------------------------

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 121 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Rol Principal	Realizar diagnóstico social con enfoque de género e interseccionalidad, diseñar la arquitectura de programas e intervenciones (prevención, atención, promoción de autonomía económica, acceso a servicios), y asegurar metodologías participativas y consultivas con mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidades LGBTQ+, poblaciones étnicas y rurales.
Formación Mínima	Profesional en Trabajo Social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Estudios de Género y/o Salud Pública o afines; posgrado en políticas públicas y/o Gobierno y/o Gestión de Proyectos y/o Diseño de Programas y/o Estudios de Género.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en investigación y/o diseño de programas con enfoque de género. Experiencia demostrada en diseño y/o aplicación de instrumentos y técnicas de participación comunitaria (talleres y/o cartografía social y/o grupos focales y/o mapeo de actores y/o otras metodologías participativas).

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo en la ejecución de proyectos y estudios. Es responsable de la recolección, registro y sistematización de información mediante la transcripción de entrevistas, redacción de documentos técnicos, aplicación de encuestas y metodologías en campo, así como el acompañamiento y relatoría en talleres comunitarios o institucionales.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Psicología), y/o Asistencia Administrativa y/o Gestión Documental y/o Comunicación o carreras afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia comprobable en: • Labores de transcripción de audios/entrevistas y digitación. • Redacción de informes, actas o documentos técnicos. • Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas). • Apoyo logístico, operativo y metodológico en la realización de talleres, grupos focales o trabajo de campo.

Evaluación Política Pública de juventud

Perfil: Coordinador/a de Evaluación (con funciones de Metodólogo/a)

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Liderar, diseñar y ejecutar el proceso de evaluación de la Política Pública de Juventud. Es responsable de definir la metodología de evaluación (cuantitativa y cualitativa), diseñar los

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 122 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	Instrumentos de recolección de información, analizar los datos obtenidos, estructurar el informe final y presentar los resultados y recomendaciones ante los actores institucionales.
Formación Mínima	Profesional en Ciencias Políticas y/o Sociología y/o Economía y/o Administración Pública y/o Trabajo Social o afines. Contar con posgrado (Especialización o Maestría) en Evaluación de Proyectos y/o Políticas Públicas y/o Gerencia Social y/o Desarrollo Local o áreas afines.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia profesional relacionada con la formulación, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas, planes o programas sociales (preferiblemente enfocados en población joven). Experiencia en el diseño de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo directo al Coordinador/a de Evaluación. Sus principales funciones incluyen el trabajo de campo (aplicación de encuestas a jóvenes), la transcripción de grupos focales y entrevistas, la sistematización de la información recolectada y el acompañamiento logístico en espacios de participación con organizaciones y plataformas juveniles.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Psicología), y/o Desarrollo Comunitario y/o Asistencia Administrativa o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia comprobable en: • Levantamiento de información en campo (aplicación de encuestas, registro de asistencia). • Transcripción de audios y digitación de bases de datos. • Apoyo logístico en eventos, talleres o grupos focales, preferiblemente con población joven o en contextos de participación ciudadana.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

De acuerdo con los perfiles de los jóvenes entre 18 y 28 años establecidos en el ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 y que se vincularán en la etapa precontractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica y de acuerdo con el requisito de experiencia las entidades deben analizar la posibilidad de incorporar criterios que favorezcan la participación de las poblaciones enunciadas, garantizando siempre la calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios.

De acuerdo con la Guía para elaboración de estudios del sector 2025 emitida por Colombia Compra Eficiente se exhorta a las entidades a buscar activamente mecanismos efectivos para su





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 123 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

incorporación. Esto puede incluir, por ejemplo, el otorgamiento de puntajes adicionales específicos o el establecimiento de condiciones precontractuales que promuevan su vinculación, sin comprometer los principios de la contratación estatal y la naturaleza discrecional del incentivo el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la modalidad establecida, se hace necesario que en la etapa precontractual y dada la experiencia exigida por los perfiles profesionales requeridos, se pueda evidenciar la vinculación por inserción laboral de los perfiles en las edades exigidos por el artículo 8 de la ley 2119 de 2021, **de esta manera la Entidad otorgará un (1) punto adicionales al oferente que contrate dentro de su equipo al menos un PROFESIONAL entre los 18 y 28 años de edad de los siguientes cargos el requerimiento:**

Actualización Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Coordinador General del Equipo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Dirigir el proceso integral de formulación, garantizar la coherencia con el SNBF, la Ley 1098, la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado de Desarrollo Integral de la Primera Infancia – Cero a Siempre), los Conpes relacionados y los estándares del Comité de Derechos del Niño. Articular a las instituciones del nivel nacional y territorial, así como organizaciones de la sociedad civil, familias y actores comunitarios.
Formación Mínima	Posgrado en Políticas Públicas y/o Administración Pública y/o Derecho y/o Estudios de Familia y/o Ciencias Sociales y/o Economía del Desarrollo y/o Gestión Pública o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 5 años de experiencia en gestión, formulación o implementación de políticas públicas, con al menos 2 años de experiencia en temas de protección de derechos y/o poblacional y/o de curso de vida (infancia y/o adolescencia y/o familia y/o género y/o discapacidad y/o víctimas y/o otros sectores sociales relacionados con enfoque poblacional y/o diferencial). Experiencia en coordinación intersectorial y/o trabajo territorial y/o comunitario.

Especialista Social y Diseño de Programas

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Construir diagnósticos sociales, culturales y comunitarios desde una perspectiva de derechos, curso de vida y fortalecimiento familiar. Liderar procesos de participación incidente con niñas, niños, adolescentes y familias. Diseñar líneas estratégicas e intervenciones para desarrollo integral, fortalecimiento familiar,

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 124 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	prevención de vulneraciones y promoción de autonomía.
Formación Mínima	Profesional en Trabajo Social y/o Psicología y/o Sociología y/o Antropología y/o Ciencias Políticas y/o Educación Infantil y/o Desarrollo Familiar y/o Salud Pública o afines, con posgrado en políticas públicas y/o sociales y/o intervenciones familiares y/o infancia o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en el diseño metodológico de procesos de investigación social y/o diagnósticos participativos y/o formulación de política pública. Experiencia en diseño y/o aplicación de instrumentos y técnicas de participación comunitaria (talleres y/o cartografía social y/o grupos focales y/o mapeo de actores y/o otras metodologías participativas). Experiencia en trabajo comunitario.

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo en la ejecución de proyectos y estudios. Es responsable de la recolección, registro y sistematización de información mediante la transcripción de entrevistas, redacción de documentos técnicos, aplicación de encuestas y metodologías en campo, así como el acompañamiento y relatoría en talleres comunitarios o institucionales.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Psicología), y/o Asistencia Administrativa y/o Gestión Documental y/o Comunicación o carreras afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia en: • Labores de transcripción de audios/entrevistas y digitación. • Redacción de informes, actas o documentos técnicos. • Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas). • Apoyo logístico, operativo y metodológico en la realización de talleres, grupos focales o trabajo de campo.

Actualización Política Pública de Equidad de Género Mujer

Coordinador General del Equipo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Liderazgo estratégico, representación institucional y articulación intersectorial; garante del

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 125 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	enfoque de género, supervisión técnica del proceso de formulación y de la coherencia entre diagnóstico, objetivos, metas, marco normativo y marco fiscal.
Formación Mínima	Posgrado en Políticas Públicas y/o Estudios de Género y/o Desarrollo y/o Ciencias Sociales y/o Administración Pública y/o Derecho y/o Economía o afines, con experiencia en perspectiva de género e interseccionalidad.
Experiencia Específica	Mínimo 5 años de experiencia en gestión o formulación de políticas públicas, de los cuales al menos 2 años con participación directa en políticas públicas y/o programas de género, igualdad y derechos humanos. Experiencia en coordinación intersectorial y/o trabajo territorial y/o comunitario.

Especialista Social y Diseño de Programas

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Realizar diagnóstico social con enfoque de género e interseccionalidad, diseñar la arquitectura de programas e intervenciones (prevención, atención, promoción de autonomía económica, acceso a servicios), y asegurar metodologías participativas y consultivas con mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidades LGBTQ+, poblaciones étnicas y rurales.
Formación Mínima	Profesional en Trabajo Social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Estudios de Género y/o Salud Pública o afines; posgrado en políticas públicas y/o Gobierno y/o Gestión de Proyectos y/o Diseño de Programas y/o Estudios de Género.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en investigación y/o diseño de programas con enfoque de género. Experiencia demostrada en diseño y/o aplicación de instrumentos y técnicas de participación comunitaria (talleres y/o cartografía social y/o grupos focales y/o mapeo de actores y/o otras metodologías participativas).

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo en la ejecución de proyectos y estudios. Es responsable de la recolección, registro y sistematización de información mediante la transcripción de entrevistas, redacción de documentos técnicos, aplicación de encuestas y metodologías en campo, así como el acompañamiento y relatoría en talleres comunitarios o institucionales.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Antropología y/o Psicología), y/o Asistencia Administrativa y/o Gestión Documental y/o Comunicación o carreras afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia comprobable en: • Labores de transcripción de audios/entrevistas y digitación. • Redacción de informes, actas o documentos técnicos.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 126 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	• Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas). • Apoyo logístico, operativo y metodológico en la realización de talleres, grupos focales o trabajo de campo.
--	--

Evaluación Política Pública de juventud

Perfil: Coordinador/a de Evaluación (con funciones de Metodólogo/a)

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Liderar, diseñar y ejecutar el proceso de evaluación de la Política Pública de Juventud. Es responsable de definir la metodología de evaluación (cuantitativa y cualitativa), diseñar los instrumentos de recolección de información, analizar los datos obtenidos, estructurar el informe final y presentar los resultados y recomendaciones ante los actores institucionales.
Formación Mínima	Profesional en Ciencias Políticas y/o Sociología y/o Economía y/o Administración Pública y/o Trabajo Social o afines. Contar con posgrado (Especialización o Maestría) en Evaluación de Proyectos y/o Políticas Públicas y/o Gerencia Social y/o Desarrollo Local o áreas afines.
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia profesional relacionada con la formulación, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas, planes o programas sociales (preferiblemente enfocados en población joven). Experiencia en el diseño de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.

Técnico/a operativo

Aspecto	Detalle del Perfil y Requisitos
Rol Principal	Brindar soporte técnico, logístico y operativo directo al Coordinador/a de Evaluación. Sus principales funciones incluyen el trabajo de campo (aplicación de encuestas a jóvenes), la transcripción de grupos focales y entrevistas, la sistematización de la información recolectada y el acompañamiento logístico en espacios de participación con organizaciones y plataformas juveniles.
Formación Mínima	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional recién egresado en áreas de Ciencias Sociales (Trabajo Social y/o Sociología y/o Psicología), y/o Desarrollo Comunitario y/o Asistencia Administrativa o afines.
Experiencia Específica	Mínimo 1 a 2 años de experiencia comprobable en: • Levantamiento de información en campo (aplicación de encuestas, registro de asistencia). • Transcripción de audios y digitación de bases de datos. • Apoyo logístico en eventos, talleres o grupos focales, preferiblemente con población joven o en contextos de participación ciudadana.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 127 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

De acuerdo con lo establecido en la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES que orienta a las entidades para que el gasto público no solo adquiera bienes o servicios, sino que genere impactos positivos en el desarrollo del país. Se fundamenta en tres pilares:

Eje Social: Busca reducir la desigualdad mediante la inclusión laboral de grupos vulnerables (personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto) y la exigencia de condiciones de trabajo digno en toda la cadena de suministro.

Eje Ambiental: Promueve la adquisición de productos con menor huella de carbono, el uso de materiales biodegradables, la eficiencia energética y la gestión responsable de residuos para proteger los recursos naturales.

Eje Económico y Ético: Incentiva el apoyo a las Mipymes locales y el comercio justo, asegurando que el proceso de selección sea transparente y que los proveedores cumplan con estándares de integridad y derechos humanos.

Debido a que la consultoría es una actividad principalmente intelectual y de servicios, los factores ambientales suelen ser enfocados en la reducción del consumo de recursos y la gestión responsable de las actividades administrativas asociadas a la ejecución del contrato.

Es por esta razón y en concordancia con los lineamientos de compras públicas sostenibles adoptados en Colombia, el contratista **certificará mediante documento suscrito por el representante legal, en donde se comprometa a implementar buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, promoverá la reducción del consumo de papel mediante el uso preferente de medios digitales, buscará la optimización del consumo de energía y la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato, en concordancia con los principios de sostenibilidad y las directrices de compras públicas sostenibles aplicables a las entidades estatales.**

La entidad podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información suministrada y el cumplimiento de este compromiso durante la ejecución contractual. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de las medidas previstas en el contrato conforme a la normatividad vigente.

Riesgo: Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el presente proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN – FACTORES DE PONDERACIÓN





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 128 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

Las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos a continuación, necesarios para comparar las propuestas de conformidad con el numeral 2° del artículo 5 de la 1150 de 2007.

El Municipio de Palmira para esta etapa tendrá en cuenta las propuestas hábiles, es decir, las que definitivamente cumplieron con todos los aspectos objeto de verificación (capacidad jurídica, condiciones técnicas, capacidad financiera y capacidad organizacional). Se calificarán las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos enunciados anteriormente.

Se procederá a evaluar con los criterios que se enuncian a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE:	Hasta 38.5 puntos
Calificación experiencia adicional en formulación, evaluación o estructuración de Políticas Públicas	20 puntos
Calificación experiencia adicional en la aplicación de metodologías participativas y enfoques diferenciales (género, infancia, juventud)	18.5 puntos
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	Hasta 30 puntos
Calificación de profesionales expertos con nivel de formación adicional (posgrado) y experiencia adicional en políticas públicas / ciencias sociales	29 puntos
PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL O CONTRACTUAL DE JÓVENES ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS DE EDAD	1
Calificación por asesorías en planeación territorial y/o políticas públicas para entidades públicas	Hasta 20 puntos 20 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Hasta 10 puntos
CALIFICACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL	Hasta 1 punto
INCENTIVOS EN LA CONTRATACION - EMPRENDIMIENTO MUJERES	hasta 0.25 puntos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION - EMPRESA MIPYME	Hasta .025 puntos
TOTAL	100 puntos

La evaluación se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.

CALIFICACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN O ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (20 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la presentada como requisito mínimo habilitante (es decir, con contratos diferentes a los usados para habilitarse jurídica y técnicamente). Para ello, deberá aportar copia de las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación expedidas por la entidad contratante (pública o privada), en las que se evidencie que el contrato se encuentra terminado o ejecutado al 100%.

El documento probatorio deberá contener como mínimo:

1. Nombre de la entidad contratante y del contratista.
2. Objeto del contrato y/o alcance de las obligaciones.
3. Fecha de inicio y fecha de terminación (o estado de ejecución del 100%).

CALIFICACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y ENFOQUES DIFERENCIALES (GÉNERO, INFANCIA, JUVENTUD) (18.5 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia específica adicional en el trabajo directo con las poblaciones objeto de este proceso. Para ello, deberá aportar copia de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación terminados o ejecutados al 100%.

- La aplicación o diseño de metodologías participativas, diagnósticos sociales, mesas de trabajo o procesos de participación ciudadana.
- La implementación explícita de enfoques diferenciales dirigidos a alguna de las siguientes poblaciones: mujeres/equidad de género, primera infancia, infancia, adolescencia o juventudes.

Esta experiencia será adicional a la mínima habilitante y no será objeto de subsanación.

NOTA 1: En caso de consorcio o unión temporal será válida la acreditación de la experiencia por uno de sus miembros o en conjunto por sus integrantes, independientemente de su porcentaje de participación.

NOTA 2: Se aclara que la experiencia debe corresponder a contratos registrados en el R.U.P.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 130 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

En todo caso se verificará que lo ejecutado en las certificaciones, cumpla los siguientes requisitos:

a. Que la experiencia adicional acreditada se encuentre certificada en el RUP, para lo cual el proponente deberá aportar con su propuesta el Anexo 8 en el que informe el número del consecutivo (del RUP) del contrato ejecutado.

b. Si la certificación viene liquidada en otra moneda distinta al peso, el Municipio de Palmira procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato la respectiva certificación.

c. El porcentaje de participación que tuvo la empresa que está acreditando la experiencia, en caso de ejecución del contrato en consorcio o unión temporal.

NOTA 1: Los anteriores requisitos se observarán en su cumplimiento bien sea el caso de aquellas certificaciones que se expidan con ocasión de contratos suscritos con entidades del sector público o privado.

NOTA 2. Si el oferente presenta alguna certificación de experiencia en la cual conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, esta deberá expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía, puesto que el valor total será afectado por dicho porcentaje.

NOTA 3: Para establecer el valor de las certificaciones aportadas se tomará la sumatoria de los ramos iguales o similares, sumadas las certificaciones luego de ser afectadas por los porcentajes de participación en caso de haber ejecutado el contrato en consorcio o unión temporal, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO. MÁXIMO 30 PUNTOS.

El proponente deberá presentar la siguiente formación o experiencia adicional de su equipo de trabajo:

CARGO	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	PUNTAJE
DIRECTOR O GERENTE DEL PROYECTO	Segundo título de posgrado, en modalidad de especialización y/o maestría en Políticas Públicas y/o Gobierno y/o Gerencia Social y/o Planeación Territorial o áreas afines a las Ciencias Sociales.	5 puntos
	Diez (10) años de experiencia adicional en la dirección, gerencia y/o coordinación de proyectos relacionados con	5 puntos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 131 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	formulación y/o actualización y/o evaluación de políticas públicas o desarrollo social.	
ASESOR JURÍDICO	Cinco (5) años de experiencia adicional prestando asesoría legal en el sector público y/o en proyectos relacionados con planeación territorial y/o adopción normativa de políticas públicas y/o contratación estatal.	5 puntos
PROFESIONAL EXPERTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	Cinco (5) años de experiencia adicional en la estructuración, y/o formulación y/o seguimiento y/o evaluación de políticas públicas y/o planes de desarrollo y/o proyectos de inversión social.	5 puntos
PROFESIONAL EXPERTO EN ENFOQUES DIFERENCIALES (<i>Género, Infancia o Juventud</i>)	Cinco (5) años de experiencia adicional en el campo de los enfoques diferenciales (género y/o infancia y/o juventud), con experiencia acreditada en el diseño y/o implementación y/o seguimiento de políticas, programas o proyectos dirigidos a la garantía de derechos de estas poblaciones.	5 puntos
PROFESIONAL EXPERTO EN METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE DATOS	Cinco (5) años de experiencia adicional en el diseño de instrumentos, levantamiento, sistematización y análisis (cuantitativo/cualitativo) de información para diagnósticos y/o investigaciones sociales.	5 puntos

REGLAS PARA ASIGNAR PUNTAJE DE FORMACIÓN Y EXPERTOS

El proponente debe tener en cuenta que el puntaje se otorgará siempre y cuando se acredite la circunstancia adicional a la mínima requerida en las especificaciones técnicas del personal ofrecido para prestar los servicios en la forma propuesta y señalada en el pliego de condiciones como mínimo habilitante durante todo el plazo de ejecución del contrato; así mismo, debe tener en cuenta que la sustitución del personal propuesto, sin previo consentimiento del contratante por parte del contratista por cualquier causa durante la ejecución del contrato, se tendrá como causal de incumplimiento y en consecuencia, habrá lugar a la aplicación de las sanciones respectivas en los términos previstos en el respectivo contrato.

NOTA 1: Para acreditar el nivel de formación adicional deberá dar cumplimiento a las exigencias descritas en el personal mínimo requerido de obligatorio cumplimiento, es decir, deberá anexar la hoja de vida del profesional con sus respectivos certificados, diplomas o actas de grado expedidos por una entidad de educación que se encuentre reglamentada y certificada por el Ministerio de Educación, junto con una Certificación expedida por el jefe de Recursos Humanos o la persona





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

autorizada, de la (s) empresa (s) donde haya laborado, en la cual se especifique la citada experiencia y el tiempo de servicio.

NOTA 2: El proponente deberá presentar con su oferta la relación del personal propuesto de acuerdo con la idoneidad, formación y experiencia adicional establecida y presentará con su oferta, además de la suscripción del Anexo 10, las hojas de vida, copia de los títulos profesionales, copia de las tarjetas profesionales (cuando aplique) y certificaciones que acrediten la experiencia exigida, del personal propuesto para la ejecución del contrato, según corresponda a cada uno de ellos y mediante una carta de compromiso discriminando por cada perfil ofrecido y suscrita por el oferente que deberá contener:

Los documentos deberán allegarse en copia clara y legible.

Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

1. Nombre del funcionario a quien se certifica
2. Fecha de expedición de la certificación
3. Nombre o razón social del contratante o de quien certifica
4. Fecha de suscripción del contrato que se certifica (si aplica)
5. Nombre del Cargo desempeñado definiendo Actividades y/o funciones específicas del cargo que se certifica.
6. Fecha de inicio de vinculación (día/mes/año)
7. Fecha de terminación (día/mes/año)

En caso de títulos otorgados por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior, estos deberán haber surtido los trámites de legalización de certificado de estudios, convalidación de título o reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa de conformidad con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, previa a la presentación de la oferta.

NOTA 3: Para efectos del cálculo de la experiencia de los profesionales, cuando la información suministrada en las certificaciones de experiencia no indique la duración de los mismos, pero sí sus fechas de inicio y terminación y a su vez estas fechas sólo indiquen el mes y año (sin señalar el día), se contará desde el mes siguiente al establecido como inicio y hasta el mes anterior al señalado como terminación.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Así mismo, si las fechas de inicio y terminación, sólo indican el año, se contará desde el año siguiente al establecido como inicio y hasta el año anterior al señalado como terminación. El Municipio de Palmira contabilizará sólo una vez el tiempo, cuando se acrediten trabajos que se traslapen en un mismo período. Se determinará el plazo, en años, de cada trabajo realizado por el personal profesional, utilizando para su conversión, cuando ello se requiera, meses de 30 días y años de 365 días y, se efectuará el sumatorio total de los mismos.

PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL O CONTRACTUAL DE JÓVENES ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS DE EDAD- 1 punto

De acuerdo con los perfiles de los jóvenes entre 18 y 28 años establecidos en el ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 y que se vincularan en la etapa precontractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica y de acuerdo con el requisito de experiencia las entidades deben analizar la posibilidad de incorporar criterios que favorezcan la participación de las poblaciones enunciadas, garantizando siempre la calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios.

De acuerdo con la Guía para elaboración de estudios del sector 2025 emitida por Colombia Compra Eficiente se exhorta a las entidades a buscar activamente mecanismos efectivos para su incorporación. Esto puede incluir, por ejemplo, el otorgamiento de puntajes adicionales específicos o el establecimiento de condiciones precontractuales que promuevan su vinculación, sin comprometer los principios de la contratación estatal y la naturaleza discrecional del incentivo el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la modalidad establecida, se hace necesario que en la etapa precontractual y dada la experiencia exigida por los perfiles profesionales requeridos, se pueda evidenciar la vinculación por inserción laboral de los perfiles en las edades exigidos por el artículo 8 de la ley 2119 de 2021, **de esta manera la Entidad otorgará un (1) punto adicionales al oferente que contrate dentro de su equipo al menos un PROFESIONAL entre los 18 y 28 años de edad de cualquiera de los profesionales mínimos requeridos.**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. MÁXIMO 10 PUNTOS.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.1.3 y 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgará hasta 10 puntos como criterio de calificación por Apoyo a la Industria Nacional o por existencia de trato nacional, el cual deberá presentarse con el Anexo 6, en los siguientes términos:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	PERSONAL	PUNTAJE
1	Servicios con el 100% de personal nacional (nota 1)	10
2	Servicios con personal nacional y extranjero	5

NOTA 1: SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL: El proponente que acredite en su propuesta que los servicios ofertados son de origen nacional, es decir, aquellos que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana, se le otorgaran los DIEZ (10) PUNTOS, establecidos en el criterio “Proponente que oferte servicios de origen nacional”.

Para acreditar cualquiera de las situaciones antes citadas y obtener el puntaje correspondiente, EL PROPONENTE DEBERÁ manifestarlo en su propuesta de conformidad con la información establecida en el Anexo 6 de Apoyo a la Industria Nacional.

PUNTAJE POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL. 1 PUNTO.

La Entidad asignará UN (1) PUNTO al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de acuerdo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el Decreto 392 de 2018, así: (ANEXO 13)

1. El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará UN (1) punto a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

NOTA 1: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia general (señalada en el numeral 2.3.1. del pliego de condiciones) demostrada para el presente proceso de selección.

NOTA 2: Las certificaciones requeridas en los subnumerales 1 y 2 del presente numeral para la asignación de este puntaje deberán ser presentados con la oferta.

ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0.25 puntos)

En cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 (Emprendimiento y empresas de mujeres) del Decreto 1860 de 2021 se otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos anteriormente, si acredita ser un emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con el artículo (ANEXO 12)

2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021: EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (0.25 PUNTOS) Se otorgará un puntaje de 0.25, al proponente que acredite o cumpla con una o varias de las siguientes condiciones establecidas en el

Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde constela distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

ACREDITACIÓN EMPRESAS MIPYME (0.25 puntos)

La Entidad asignará CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) como puntaje, a la Mipyme colombiana que acredite que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

El Proponente Mipyme deberá acreditar lo anterior con la certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con el fin de que la Entidad pueda otorgar el puntaje. (ANEXO 13).



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 137 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

GARANTIAS

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Plazo
Cumplimiento	El 10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio	El 10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y Tres años de vigencia

ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Integración Social del Municipio de Palmira, no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de sus socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración del presente estudio del sector y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdos comerciales		Vigente	Entidad Estatal nivel Municipal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Valor aplicable al Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 138 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

	Perú	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			
Chile		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.804.264			
Costa Rica		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.940.398.620			
Estados AELC		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.131.227.573			
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	Límite Inferior a la menor cuantía	SI	SI	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.091.059.175			

Fuente: Elaboración propia basado en Guía de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente

Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02
02/02/2023

Página 139 de 139

ESTUDIO DEL SECTOR

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

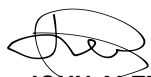
A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.

Palmira, 18 de agosto del 2026.

Firmas:


CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
ORDENADOR DE GASTO
Secretaria de Integración Social

Gestores:


JOHN ALEXIS QUIÑONES HURTADO
ROL FINANICERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1


NATALIA BERMÚDEZ TORRES
ROL JURÍDICO
ABOGADO CONTRATISTA


PAULA ANDREA SALCEDO
ROL TÉCNICO
CONTRATISTA

Proyectó: John Alexis Quiñones Hurtado – Profesional Universitario Grado 1

Revisó: Paula Salcedo – Sociólogo Contratista
Natalia Bermúdez Torres – Abogada Contratista
Christian España- Contratista Dirección de contratación pública
Johanna Franco Jraamillo- Contratista Dirección de Contratación Pública
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera – Secretaria de Integración Social

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

